

# **CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN VALOR REAL**

- **Tablas orientativas de deméritos**
- **Depreciación inmuebles**
- **Coefficientes ponderación para depreciación inmuebles**
- **Tablas de deméritos para maquinaria construcción y obras**
- **Tablas de vida media probable para bienes**
- **Tablas de coeficientes de amortización (Real Decreto 1777/2004)**

## **BIBLIOGRAFÍA Y OBRAS DE CONSULTA:**

- **VALORACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES**  
A.Marston, R. Winfrey y J.C. Hempstead  
Estudios de la empresa E.S.A.D.E.
- **LA PERITACIÓN EN EL SINIESTRO DE INCENDIOS**  
Enric Jané Calleja  
E.A.E – Winterthur – UPC
- **PERITOS TASADORES DE SEGUROS, INCENDIOS Y RIESGOS DIVERSOS**  
COAM (TOMO I Y TOMO II)  
Autores multiples
- **VALORACIÓN DEL VEHÍCULO USADO**  
METODO RIESTER.  
Manuel Riesgo y Antonio Terroba
- **INE (Instituto nacional de estadística)**  
[www.ine.es](http://www.ine.es)

Diversos - *Manual de Diversos*

## Tablas Orientativas de Deméritos

		VIDA ÚTIL (Años)	DEMÉRITO ANUAL (%)	VALOR RESIDUAL
TELEFONÍA	TELÉFONO FIJO SOBREMESA	12	8%	5%
	TELÉFONO FIJO INALÁMBRICO	9	11%	5%
	TELÉFONO MÓVIL	4	25%	5%
OFIMÁTICA	FAX	7	14%	5%
	ORDENADOR PORTÁTIL	5	20%	10%
	ORDENADOR SOBREMESA	5	20%	10%
	ALTAVOCES	8	13%	10%
	GRABADORAS	7	14%	5%
	IMPRESORAS	7	14%	10%
	JOYSTICS	5	20%	5%
	MÓDEMS	6	17%	5%
	MONITORES	9	11%	10%
	SCANNER	7	14%	5%
	VIDEOCONSOLAS	6	17%	10%
P.A.E. HOGAR	SECADORES	5	20%	5%
	ASPIRADORES	10	10%	5%
	PLANCHAS	8	13%	10%
	CENTROS PLANCHADO	10	10%	10%
	BALANZAS COCINA	10	10%	10%
	BATIDORAS	9	11%	5%
	CAFETERAS	8	13%	5%
	EXPRIMIDOR /LICUADOR	8	13%	5%
	PICADORA	8	13%	5%
	ROBOT COCINA	8	13%	5%
	SANDWICHERAS	8	13%	5%
	TOSTADORAS	7	14%	5%
LÍNEA BLANCA	CONGELADOR VERTICAL	12	8%	10%
	FRIGORÍFICO	13	8%	10%

	LAVADORAS	10	10%	10%
	LAVAVAJILLAS	10	10%	10%
	FREIDORAS	7	14%	10%
	HORNOS	12	8%	10%
	MICROONDAS	10	10%	10%
.				
<b>IMÁGEN Y SONIDO</b>	TELEVISIÓN	11	9%	10%
	VIDEOS	10	10%	10%
	CÁMARAS VHS	9	11%	10%
	CÁMARAS 8 mm	11	9%	10%
	DVD	11	9%	10%
	RADIO DESPERTADOR	11	9%	5%
	RADIOCASSETTE COMPACTO	11	9%	5%
	RADIOS	11	9%	5%
	REPRODUCTOR CASSETTE	10	10%	5%
	REPRODUCTORES CD	11	9%	5%
	EQUIPOS HIFI	12	8%	10%
	CÁMARAS FOTOS	12	8%	10%
	CÁMARAS RÉFLEX	15	7%	10%
	CÁMARAS INSTANTÁNEAS	11	9%	10%
	PRISMÁTICOS	15	7%	10%
	CÁMARAS DIGITALES	8	13%	10%

### **VIDA ORIENTATIVA DE MAQUINAS**

Tipo	Años
Clínicas	10 a 30
Tintorerías	12 a 25
Alimentación	15 a 30
Conservas	15 a 25
Plástico	10 a 20
Muebles	5 a 15
Metalúrgicas	10 a 30
Cuero	10 a 20
Electroquímica	5 a 25
Química	2 a 15
Textil	10 a 40
Construcción	2 a 15

### **INSTALACIONES. VIDA MEDIA ORIENTATIVA**

Tipo	Años
Calefacción	10 + 25
Aire	10 + 15
Relojes	10 + 12
Electricidad	10 + 15
Cuadro Eléctrico	10 + 20
Electromotores	10 + 15
Motores	20 + 25
Rociadores	10 + 20
Agua	5 + 15
Bombas	15 + 25
Ascensores	15 + 25
Transformadores	5 + 15
Compresores	10 + 20
Elevadores	15 + 30
Puentes grúa	5 + 15
Cintas transportadoras	25 + 50
Tanques	20 + 30
Depuradoras	15 + 50
Silos (incluyendo hormigón)	5 + 10
Centros cálculo	

USO	CLASE	MODALIDAD O DESTINO	CATEGORIAS				
			1 Muy buena	2 Buena	3 Media	4 Económica	5 Modesta
	1326	Jardineria	0,17	0,08	0,03	0,014	0,0068
	1327	Conventos	2,11	1,65	1,40	1,19	0,92
	1328	Garaje Estancias	1,07	0,80	0,60	0,50	0,25
	1329	Plaza de Toros	2,38	1,55	1,03	0,62	0,21
	1330	Depósito sólidos	1,58	0,89	0,52	0,31	0,14
	1331	Depósito líquidos	1,20	0,86	0,69	0,48	0,31
	1332	Central Eléctrica	0,14	0,10	0,062	0,034	0,028
	1333	Báscula	1,38	1,03	0,69	0,52	0,34
	1334	Vestuarios	1,20	0,86	0,69	0,52	0,34
	1335	Gradas	1,00	0,50	0,33	0,20	0,067

2.3. Coeficientes correctores del coste de sustitución de los tipos de construcción.  
Realizada la tipificación de la construcción, se aplicarán los coeficientes correctores que procedan según los conceptos y valores que se indican a continuación.

2.3.1. Antigüedad de la construcción.  
El valor tipo asignado se corregirá aplicando el coeficiente que corresponda anualmente según las ecuaciones siguientes:

De 1 a 5 años  $Ca = 1 - 0,229 \cdot X/6$   
De 6 a 91 años  $Ca = 0,8 - 0,21 \cdot \log 2X/5$   
De 91 años en adelante  $Ca = 0,3100$   
Siendo  $Ca =$  Coeficiente de antigüedad

$X =$  Edad de la construcción  
Los coeficientes resultantes son:

Edad	C. Antigüedad	Edad	C. Antigüedad
1	0,9618	39	0,5153
2	0,9237	40	0,5100
3	0,8855	41	0,5048
4	0,8473	42	0,4997
5	0,8092	43	0,4947
6	0,7711	44	0,4897
7	0,7690	45	0,4849
8	0,7490	46	0,4800
9	0,7381	47	0,4753
10	0,7275	48	0,4706
11	0,7172	49	0,4660
12	0,7072	50	0,4615
13	0,6975	51	0,4570
14	0,6880	52	0,4525
15	0,6789	53	0,4482
16	0,6700	54	0,4438
17	0,6614	55	0,4396
18	0,6530	56	0,4354
19	0,6448	57	0,4312
20	0,6369	58	0,4271
21	0,6291	59	0,4230
22	0,6216	60	0,4190
23	0,6142	61	0,4150
24	0,6070	62	0,4111
25	0,6000	63	0,4072
26	0,5931	64	0,4034
27	0,5864	65	0,3996
28	0,5798	66	0,3958
29	0,5734	67	0,3921
30	0,5671	68	0,3884
31	0,5609	69	0,3848
32	0,5548	70	0,3811
33	0,5489	71	0,3776
34	0,5430	72	0,3740
35	0,5373	73	0,3705
36	0,5316	74	0,3671
37	0,5261	75	0,3636
38	0,5206	76	0,3602

Edad	C. Antigüedad	Edad	C. Antigüedad
77	0,3588	85	0,3309
78	0,3535	86	0,3278
79	0,3502	87	0,3247
80	0,3469	88	0,3216
81	0,3437	89	0,3186
82	0,3404	90	0,3156
83	0,3372	91	0,3126
84	0,3341		

Estos coeficientes serán de aplicación en aquellas edificaciones en que la construcción no haya sido reformada. Cuando tenga reformas se estará a los siguientes criterios:

a) Con carácter general se entiende como reforma, aquellas obras realizadas en una edificación con el fin de modificar o renovar las características de ella.  
La reforma puede producir cambios tanto en la tipificación de la construcción, así como en todos los demás coeficientes correctores que afectan a la construcción.

b) El coeficiente de antigüedad en los tres casos de reforma que a continuación se exponen queda modificado como sigue:

Reforma total. Es aquella reforma cuyo valor es igual o superior al 75 % del valor actual de la construcción. El coeficiente de antigüedad en este caso coincide con el que le corresponde al año de reforma.

Reforma media. Es aquella reforma cuyo valor actual está comprendido entre el 75 % y el 25 % del valor actual de la construcción. El coeficiente de antigüedad será la semisuma de los coeficientes correspondientes al año de construcción y al de reforma.

Reforma mínima (conservación). Es aquella reforma cuyo valor es igual o inferior al 25 % del valor actual de la construcción. El coeficiente de antigüedad coincidirá con el correspondiente al año de construcción del edificio.

2.3.2. Coeficiente de uso.

Los coeficientes de antigüedad del apartado anterior son de aplicación a las construcciones de uso residencial. Cuando el uso no sea el de residencial, los coeficientes correspondientes a la antigüedad quedarán ponderados por los siguientes según correspondan al uso:

- a) Residencial ..... 1,00
- b) Industrial ..... 0,90
- c) Oficinas ..... 0,90

- d) Comercial ..... 0,80 - 0,9
- e) Deportivo ..... 0,90
- f) Espectáculos ..... 0,80
- g) Turismo ..... 0,80
- h) Sanidad y Beneficencia ..... 0,90
- i) Cultural y Religioso ..... 0,90
- j) Agropecuario ..... 0,80

2.3.3. Coeficiente de estado de conservación.

Atendiendo a la conservación del edificio se establecerá en función de su estado el coeficiente reductor siguiente:

Estado de conservación muy bueno. Construcciones que a pesar de su antigüedad, sea cualquiera que fuere ésta, no necesitan reparaciones importantes, salvo el mantenimiento normal, el coeficiente será: 1.

Estado de conservación regular. Construcciones que presentan defectos, correctibles con pequeñas reparaciones, que no comprometan las condiciones de habitabilidad, el coeficiente será: 0,95.

Estado de conservación regular. Construcciones que presentan defectos permanentes sin que comprometan las condiciones elementales de habitabilidad, el coeficiente será: 0,90.

Estado de conservación malo. Construcciones que precisen reparaciones localizadas de cierta importancia, el coeficiente será: 0,80.

Estado de conservación muy malo. Construcciones con necesidad de grandes reparaciones en todas sus partes, el coeficiente será: 0,70.

2.3.4. Depreciación funcional.

Originada por diseño, uso o instalaciones inadecuadas. En particular se da en el caso de las viviendas antiguas con superficie superior a dos veces la normal que corresponda a su tipo; en viviendas con carencia o con mínimos servicios higiénicos; en viviendas con instalaciones de agua, luz o saneamiento y calefacción obsoletas o con total carencia de ellas; en viviendas que por el fondo excesivo de la parcela tengan una distribución inadecuada, largos pasillos, habitaciones interiores, etc.; en viviendas cuyas habitaciones estén repartidas a ambos lados de las escaleras o pasos comunes. El coeficiente a aplicar estará comprendido entre 1 y 0,80.

2.3.5. Viviendas interiores.

A las viviendas interiores, entendiéndose por tales aquellas en que todos los huecos de luces y ventilación den a patios interiores de parcela, en edificación cerrada, será de aplicación el coeficiente de: 0,80.

## TABLA DE DEPRECIACIÓN ESTRUCTURAL (%)

Tratado de Tasación, Stanley Michael  
Departamento de Asesores de Montreal

Edad en años	Edificios con esqueleto de madera	Edificios con esqueleto mixto de material cerámico y madera	Edificios con esqueleto íntegro de materiales cerámicos o similares	Edificios de hormigón armado o con armazón de hierro con construcción sólida	Edad en años
Edad	40 años	60 años	75 años	100 años	Edad
1	3,0	2,5	2,0	1,5	1
2	6,0	4,7	3,8	2,8	2
3	8,9	6,9	5,6	4,2	3
4	11,7	9,0	7,4	5,5	4
5	14,5	11,1	9,1	6,8	5
6	17,2	13,1	10,7	8,1	6
7	19,8	15,1	12,3	9,3	7
8	22,4	17,0	13,9	10,5	8
9	25,0	18,9	15,5	11,8	9
10	27,5	20,7	17,0	13,0	10
11	29,9	22,5	18,5	14,2	11
12	32,2	24,3	20,0	15,3	12
13	34,5	26,0	21,4	16,4	13
14	36,8	27,7	22,8	17,5	14
15	39,0	29,3	24,2	18,6	15
20	49,1	37,0	30,8	24,0	20
25	57,7	43,8	36,8	29,0	25
30	65,0	50,0	42,4	33,6	30
35	70,7	55,6	47,5	38,0	35
40	75,0	60,6	52,2	42,1	40
45		65,0	56,5	46,0	45
50		68,9	60,5	49,6	50
55		72,3	64,1	53,0	55
60		75,0	67,3	56,3	60
65			70,3	59,3	65
70			73,0	62,0	70
75			75,0	64,5	75
80				67,0	80
85				69,3	85
90				71,4	90
95				73,3	95
100				75,0	100

## DEPRECIACIÓN POR ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

O.M. de 22 de septiembre de 1.982 (B.O.E. de 5 de octubre).

$$C = 0,8 - 0,2 \left( \log \frac{2x}{5} \right)^2$$

*logaritmo*

Antigüedad	Índice corrector
De 0 a 2 años	1,00
De 3 a 5 años	0,88
De 6 a 8 años	0,74
De 9 a 11 años	0,74
De 12 a 14 años	0,71
De 15 a 17 años	0,68
De 18 a 20 años	0,65
De 21 a 23 años	0,63
De 24 a 26 años	0,61
De 27 a 29 años	0,59
De 30 a 35 años	0,57
De 36 a 41 años	0,53
De 42 a 47 años	0,50
De 48 a 53 años	0,47
De 54 a 59 años	0,44
De 60 a 65 años	0,42
De 66 a 71 años	0,40
De 72 a 77 años	0,37
De 78 a 83 años	0,35
De 84 a 89 años	0,33
De 90 a 95 años	0,31
De más de 95 años	0,30

DEPRECIACIONES POR ANTIGÜEDAD (O.M. 28/07/89)

**INMUEBLES YA OCUPADOS,  
DE SÓLIDA CONSTRUCCIÓN**

<b>ANTIGÜEDAD EDIFICIO (AÑOS)</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>
<b>De 0 a 5</b>	<b>10 %</b>
<b>De 6 a 50</b>	<b>1 % anual</b>
<b>De 51 a 75</b>	<b>0,50 % anual</b>
<b>Más de 75</b>	<b>No se aplican deducciones</b>

**INMUEBLES PENDIENTES DE OCUPACIÓN,  
DE SÓLIDA CONSTRUCCIÓN**

<b>ANTIGÜEDAD EDIFICIO (AÑOS)</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>
<b>De 0 a 5</b>	<b>No se aplica deducción</b>
<b>Más de 5</b>	<b>Se aplica el baremo anterior</b>

**Coefficiente corrector de la depreciación  
según el estado de conservación:**

**Muy Bueno: 0,3 d**

**Bueno: 0,6 d**

**Medio: 1,0 d**

**Deficiente: 1,3 d**

**Estado de abandono: 1,6 d**

El Valor Real ó Técnico de los Bienes Muebles e Inmuebles

$$V_n = \frac{t}{V_T} (V_n - V_T) \quad \text{con } \frac{t}{12} (110 - 10) = 6666$$

El demérito "d", en tanto por uno, viene definido por la siguiente expresión:

$$V_n = \left( 1 - \frac{d}{12} \right) (110 - 10) \quad \text{valor técnico. (coeficiente de valor técnico)}$$

**$d = (1 - C_{VFR}) / \text{vida técnica}$**

Wages: 120  
 V: 12  
 t: 7  
 7 x 0,06666 = 0,46662 x 110 = 51,33

<b>DATOS EN FUNCIÓN DE LOS AÑOS DE VIDA</b>			
BIEN	Vida Técnica	"d"	C <sub>VFR</sub>
<b>MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS</b>			
Apisonadoras estáticas, todas	12	0,06666	0,20
Bombas de hormigón, remolcadas	7	0,11428	0,20
Bombas de hormigón, sobre camión	7	0,11428	0,20
Camiones regadores de asfalto	14	0,05714	0,20
Compactadores de neumáticos, todos	9	0,08888	0,20
Compactadores vibratorios, autopropulsados	7	0,11428	0,20
Compactadores vibratorios, remolcados	8	0,10000	0,20
Compresores fijos	8	0,10000	0,20
Compresores portátiles	7	0,11428	0,20
Dumpers, todos	8	0,10000	0,20
Excavadoras orugas, mando hidráulico, <1200 l	8	0,10000	0,20
Excavadoras orugas, mando hidráulico, >1200 l	7	0,11428	0,20
Excavadoras orugas, mando mecánico, <1200 l	12	0,06666	0,20
Excavadoras orugas, mando mecánico, >1200<2300 l	12	0,06666	0,20
Excavadoras orugas, mando mecánico, >2300 l	14	0,05714	0,20
Excavadoras ruedas, mando hidráulico, todas	8	0,10000	0,20
Extendedoras de asfalto	8	0,10000	0,20
Extendedoras de gravilla	6	0,13333	0,20
Grúas autopropulsadas, de ruedas, todas	10	0,08000	0,20
Grúas autopropulsadas, de orugas, todas	14	0,05714	0,20
Grúas sobre camión, <45 Tm	8	0,10000	0,20
Grúas sobre camión, >45<70 Tm	12	0,06666	0,20
Grúas sobre camión, >70 Tm	15	0,05333	0,20
Grúas torre, <60 Tm	8	0,10000	0,20
Grúas torre, >60 Tm	10	0,08000	0,20
Grupos electrógenos, todos	8	0,10000	0,20
Hormigoneras sobre camión, todas	9	0,08888	0,20
Motoniveladoras, todas	8	0,10000	0,20
Plantas asfálticas	12	0,06666	0,20
Plantas grava-cemento	8	0,10000	0,20
Tractores de ruedas (obras), todos	9	0,08888	0,20
Tractores orugas, <100 CV	6	0,13333	0,20
Tractores orugas, >100<200 CV	7	0,11428	0,20
Tractores orugas, >200 CV no ripando	7	0,11428	0,20
Tractores orugas, >200 CV ripando	5	0,16000	0,20
<b>OTROS BIENES DE EQUIPO</b>			
Aparatos de medida	12	0,05833	0,30
Ascensores	20	0,03500	0,30
Básculas	20	0,03500	0,30

El Valor Real ó Técnico de los Bienes Muebles e Inmuebles

Bombas de émbolo y centrífugas	16	0,05000	0,20
Calderas	16	0,05000	0,20
Carretillas elevadoras	18	0,04444	0,20
Cintas transportadoras	10	0,06500	0,35
Compresores de aire, industria	20	0,03750	0,25
Cuadros eléctricos	20	0,03500	0,30
Depósitos metálicos	20	0,03250	0,35
Depuradoras	25	0,02600	0,35
Deshidratadoras de frutas y legumbres	20	0,03250	0,35
Despepitadoras de algodón	25	0,02600	0,35
Electrodomésticos	10	0,08000	0,20
Elevadores	20	0,03500	0,30
Embotelladoras	25	0,02400	0,40
Empacadoras de frutas y legumbres	20	0,03500	0,30
Enlatadoras de pescado	15	0,04666	0,30
Equipos informáticos	5	0,16000	0,20
Equipos de soldaduras	14	0,05000	0,30
Equipos de frío	18	0,04166	0,25
Escaleras mecánicas	18	0,04166	0,25
Gasolineras	15	0,04666	0,30
Generadores de aire caliente	15	0,04666	0,30
Generadores eléctricos	20	0,03000	0,40
Grúas	20	0,03500	0,30
Herramienta	6	0,11666	0,30
Hornos de combustión viva	5	0,16000	0,20
Hornos eléctricos y de gas	10	0,07500	0,25
Imprenta y litografía	20	0,03250	0,35
Incubadoras	15	0,04666	0,30
Lavaderos de vehículos, automáticos	18	0,04166	0,25
Lavandería y tintorería	20	0,03250	0,35
Máquina herramienta	17	0,04117	0,30
Maquinaria agrícola, recolección, sembradora...	18	0,05055	0,15
Maquinaria textil	25	0,02400	0,40
Mobiliario en general	20	0,03500	0,30
Mobiliario de oficina	15	0,04666	0,30
Molinos de harina	15	0,04666	0,30
Motores eléctricos	10	0,07000	0,30
Panificadoras	20	0,03500	0,30
Prensas	30	0,02330	0,30
Puentes grúa	25	0,02800	0,30
Radiodifusoras o televisoras	20	0,03250	0,35
Refrigeración	15	0,04666	0,30
Sierras	20	0,03500	0,30
Silos y depósitos metálicos	20	0,03250	0,35
Surtidores de carburante	15	0,04666	0,30
Taladradoras	14	0,05000	0,30
Telares	40	0,02000	0,20
Transformadores eléctricos	20	0,03000	0,40
Transpaletas	18	0,04444	0,20
Túrbinas de vapor	20	0,03500	0,30
<b>VEHÍCULOS DE TRANSPORTE</b>			
Autobuses interurbanos	14	0,06714	0,06
Autobuses urbanos	14	0,06714	0,06
Camiones, <5 Tm	14	0,06500	0,09
Camiones, >5<10 Tm	14	0,06571	0,08
Camiones, >10 Tm	14	0,06714	0,06
Motocicletas, <125 cc	14	0,06500	0,09
Motocicletas, >125<350 cc	14	0,06500	0,09
Motocicletas, >350 cc	14	0,06571	0,08
Remolques	18	0,04722	0,15

El Valor Real ó Técnico de los Bienes Muebles e Inmuebles

Semirremolques	18	0,04722	0,15
Tractores agrícolas	18	0,05222	0,06
Turismos gasoil, <75 CV	12	0,07583	0,09
Turismos gasoil, >75<90 CV	12	0,07666	0,08
Turismos gasoil, >90 CV	12	0,07833	0,06
Turismos gasolina, <100 CV	12	0,07583	0,09
Turismos gasolina, >100<150 CV	12	0,07666	0,08
Turismos gasolina, >150 CV	12	0,07833	0,06
<b>INSTALACIONES</b>			
Agua	20	0,03500	0,30
Aire a presión	15	0,05000	0,25
Aire acondicionado	16	0,04375	0,30
Calefacción	16	0,04375	0,30
Electricidad	25	0,02400	0,40
Rociadores (sprinklers)	20	0,03500	0,30
Seguridad, detección y extinción incendios, resto	18	0,03888	0,30
Telecomunicaciones en circuito cerrado	18	0,04722	0,15
Vapor	8	0,08750	0,30

**DATOS EN FUNCIÓN DE LAS HORAS TRABAJADAS**

<b>BIEN</b>	<b>Vida Técnica</b>	<b>"d"</b>	<b>C<sub>VER</sub></b>
<b>MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS</b>			
Apisonadoras estáticas, todas	12.000	0,0000666	0,20
Bombas de hormigón, remolcadas	7.000	0,0001142	0,20
Bombas de hormigón, sobre camión	7.000	0,0001142	0,20
Camiones regadores de asfalto	8.000	0,0001000	0,20
Compactadores de neumáticos, todos	10.000	0,0000800	0,20
Compactadores vibratorios, autopropulsados	8.000	0,0001000	0,20
Compactadores vibratorios, remolcados	8.000	0,0001000	0,20
Compresores fijos	10.000	0,0000800	0,20
Compresores portátiles	8.000	0,0001000	0,20
Dumpers, todos	12.000	0,0000666	0,20
Excavadoras orugas, mando hidráulico, <1200 l	10.000	0,0000800	0,20
Excavadoras orugas, mando hidráulico, >1200 l	10.000	0,0000800	0,20
Excavadoras orugas, mando mecánico, <1200 l	12.000	0,0000666	0,20
Excavadoras orugas, mando mecánico, >1200<2300 l	15.000	0,0000532	0,20
Excavadoras orugas, mando mecánico, >2300 l	17.000	0,0000470	0,20
Excavadoras ruedas, mando hidráulico, todas	10.000	0,0000800	0,20
Extendedoras de asfalto	7.000	0,0001142	0,20
Extendedoras de gravilla	6.000	0,0001332	0,20
Grúas autopropulsadas, de ruedas, todas	12.000	0,0000666	0,20
Grúas autopropulsadas, de orugas, todas	15.000	0,0000532	0,20
Grúas sobre camión, <45 Tm	12.000	0,0000666	0,20
Grúas sobre camión, >45<70 Tm	12.000	0,0000666	0,20
Grúas sobre camión, >70 Tm	12.000	0,0000666	0,20
Grúas torre, <60 Tm	12.000	0,0000666	0,20
Grúas torre, >60 Tm	12.000	0,0000666	0,20
Grupos electrógenos, todos	10.000	0,0000800	0,20
Hormigoneras sobre camión, todas	10.000	0,0000800	0,20
Motoniveladoras, todas	12.000	0,0000666	0,20
Plantas asfálticas	10.000	0,0000800	0,20
Plantas grava-cemento	8.000	0,0001000	0,20
Tractores de ruedas (obras), todos	10.000	0,0000800	0,20
Tractores orugas, <100 CV	9.000	0,0000888	0,20
Tractores orugas, >100<200 CV	10.000	0,0000800	0,20
Tractores orugas, >200 CV no ripando	10.000	0,0000800	0,20
Tractores orugas, >200 CV ripando	7.000	0,0001142	0,20

## 5.2. ANEXO II

## 5.2. Vida media probable de bienes industriales

## CONCEPTO

VIDA  
MEDIA

## 1. BIENES EMPLEADOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES:

- 1.1. Mobiliario de oficina y equipo: incluye muebles y enseres que no son componentes estructurales de un edificio, incluyendo mesas de despacho, archivos, cajas fuertes y equipo de comunicaciones. 12
- 1.2. Sistema de información: incluye a computadoras y su equipo periférico, empleado en la administración de transacciones comerciales normales y mantenimiento de datos comerciales, su localización y análisis. Los sistemas de información se definen como:
- a) Computadoras: una computadora es un dispositivo activado electrónicamente, capaz de recibir información, aplicar procesos pre-establecidos a la información, y suministrar los resultados de estos procesos con o sin la intervención humana. Normalmente, consta de una unidad central de procesos conteniendo una amplia capacidad de memoria, lógica, aritmética, y control. Están excluidas de esta categoría las máquinas de sumar, calculadoras electrónicas portátiles, etc.
- b) El equipo periférico consta de máquinas auxiliares que pueden ponerse bajo control de la unidad central de procesos. Los ejemplos no exhaustivos son: lector de tarjetas perforadas, perforadoras de tarjetas, cintas magnéticas, impresoras de alta velocidad, lector óptico de caracteres, cassettes, unidades de almacenamiento masivo, equipo para cinta de papel, perforadoras de clave, dispositivos de entrada de datos, tele-impresoras, terminales, activadores de cintas, discos, disc-packs, tubos proyectores de imagen visual, clasificador de tarjetas perforadas, registradores y cotejadores (calculadoras). El equipo periférico puede ser utilizado «in line» u «off-line» (en serie o por separado). No incluye equipo que sea parte integrante de otro equipo esencial que esté incluido en otras clases de actividad económica, es decir, computadoras utilizadas principalmente para proceso o control de producción, cambiadores, canalizadores y distribución automatizada de sectores y servicios tales como sistemas de computadores de puntos de venta. 7
- 1.3. Equipo para tratamiento de datos: incluye solamente máquinas de escribir, calculadoras, máquinas de sumar y de contabilidad, copiadoras y equipo multicopista. 8

2. BIENES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS:
  - 2.1. Incluye maquinaria y equipo, tolvas para el grano, y vallas, pero ninguna otra mejora del terreno que sea utilizada para la siembra o plantas, viñas y árboles, ganado explotación de la industria lechera, viveros, invernaderos, terrenos cultivables, cuevas para setas, arándano, colmenas y granjas de animales productores de pieles, explotación agrícola, zootecnia y servicios hortícolas. 12
  - 2.2. Activos para el despepitado de algodón. 15
  - 2.3. Edificios agrícolas. 30
3. BIENES UTILIZADOS EN MINERIA:
  - 3.1. Incluye activos utilizados en la minería y explotación de canteras de minerales (metálicos y no metálicos) y molienda y cualquier otra preparación primaria de tales materiales. 12
4. BIENES UTILIZADOS EN SONDEOS SUBMARINOS:
  - 4.1. Incluye activos utilizados para el sondeo submarino de petróleo y gas tales como buques, barcasas, plataformas, buques flotantes y otros equipos de perforación y buques auxiliares tales como transbordadores, gabarras, remolcadores y botes para la tripulación. Excluye activos para la producción de petróleo y gas. 9
5. SONDEOS DE POZOS PETROLIFEROS Y DE GAS:
  - 5.1. Incluye activos utilizados para el sondeo en tierra de pozos de petróleo y gas y la provisión de servicios geofísicos y otros servicios de exploración; y la provisión de tales servicios como el tratamiento químico, taponamiento y abandono de pozos y cementación o perforación de entubados de pozos. No incluye activos utilizados en la realización de cualquiera de estas actividades y servicios por grupos de productores de petróleo y gas natural por cuenta propia. 7
  - 5.2. Exploración y producción de instalaciones petrolíferas y de gas natural: Incluye activos utilizados por los productores de petróleo y gas natural para el sondeo de pozos y producción de petróleo y gas natural, incluyendo líneas o tuberías colectoras y facilidades relacionadas con el almacenamiento.
 

También incluye los medios de transporte del petróleo y gas natural desde el pozo submarino hasta la instalación costera más próxima compuesta por plataformas (excepto las plataformas de sondeo), equipos de compresión o bombeo, líneas colectoras y de trasvase a la citada instalación costera.

Los activos utilizados en la primera instalación costera de transbordo están también incluidos y se componen de equipos separadores (utilizados para la separación del gas natural, líquidos y sólidos), de compresión, equipo de bombeo y facilidades para depósito o almacenaje de líquidos. No incluye buques auxiliares. 17
6. REFINO DE PETROLEO:
 

Incluye activos utilizados para la destilación, fraccionamiento y cracking catalítico del crudo en gasolina y otros componentes. 19

- 6 7. BIENES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION:  
 Incluye activos utilizados en la construcción por contratistas de edificaciones generales, industrias especiales, operarios e inversores, parcelarios y explotadores de bienes raíces, y otras actividades, excepto las ferroviarias. 21
8. FABRICACION DE PRODUCTOS PARA CEREALES Y MOLIENDA DE CEREALES:  
 Incluye activos utilizados en la producción de harinas, cereales, piensos para ganado, y otros productos para el grano y molienda del grano. 21
9. FABRICACION DE AZUCAR Y PRODUCTOS DE AZUCAR:  
 Incluye activos utilizados en la producción de azúcar bruto, miel o azúcar de caña o azúcar de remolacha. 22
10. FABRICACION DE ACEITES VEGETALES Y PRODUCTOS DE ACEITE VEGETAL:  
 Incluye activos utilizados en la producción de aceite procedente de materias vegetales y la fabricación de los correspondientes productos de aceite vegetal. 22
11. FABRICACION DE OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES:  
 Incluye activos utilizados en la elaboración de alimentos y brebajes no incluidos en los puntos 8, 9 y 10. 15
12. FABRICACION DE ALIMENTOS Y BREBAJES-DISPOSITIVOS DE MANIPULACION ESPECIALES:  
 Incluye activos definidos como dispositivos de manipulación de materiales especiales tales como palletes retornables, contenedores paletizados, y equipo de pesca incluyendo cajas, cestas, carros y bandejas como las utilizadas en los puntos 8, 9, 10 y 11. No incluye herramientas pequeñas para todo uso tales como llaves y taladradoras, tanto manuales como eléctricas, y cualquier otro equipo para uso general como transportadoras, equipo de transporte y dispositivos o aparatos para manipulación de materiales. 5
13. FABRICACION DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO:  
 Incluye activos utilizados en la elaboración de cigarrillos, cigarrillos (puros), tabaco de fumar y masticar, rapé y otros productos de tabaco. 18
14. FABRICACION DE GENEROS DE PUNTO:  
 Incluye activos utilizados en la elaboración de tejidos y encajes de punto y malla, los activos utilizados en la preparación de hilo curado, tinte, estampado, y otros procedimientos de acabado similares, contextura y envasado, están clasificados en otro apartado. 9
15. FABRICACION DE HILO, FIBRA Y TEJIDO PLANO:  
 Incluye activos utilizados en la producción de meollar, incluyendo la preparación, mezcla, hilatura y torsión de las fibras transformándolos en hilaza e hilo, la preparación de hilos tal como la torsión, urdido y devanado, la producción de hilos y fibras

7 5-3

elásticas, cordelería, tejido plano, tejido para neumáticos, tejido trenzado, yute para embalaje, colchones, colchoncillos, sábanas y correas industriales, y el proceso o tratamiento de recuperación de fibras, pelusilla y lana regenerada. Activos utilizados para fabricar alfombras, fibras hechas por el hombre y telas no tejidas, y activos utilizados para la contextura, decoloración, tinte, estampado y otros procesos de acabado similares, están clasificados en otro apartado.

13

16. FABRICACION DE ALFOMBRAS, Y TEÑIDO, ACABADO Y EMBALAJE DE PRODUCTOS TEXTILES:

Incluye activos utilizados en la producción de alfombras, alfombrillas, esterillas (felpudos), alfombras tejidas, felpillas y otros productos empenechados, y activos usados en la unión del respaldo con hilo o tejido de alfombra. Incluye activos utilizados para el lavado, limpieza, blanqueado, teñido, estampado, secado, y procesos de acabado similares aplicados a géneros textiles, estambre, hilos y otros géneros textiles.

Incluye activos utilizados en la producción y envasado de productos textiles que no sean aparejos, mediante plegado, formación, recortado, cortado y cosido, como el de la preparación de muestras de alfombras y género, o procesos de unión similares (que no sea la producción de papel reforzado, tela y productos de papel laminado), tales como el cosido y plegado de medias y medias panty, y el fruncido, plegado, recortado y cortado de géneros para producir productos no tejidos, tales como pañales desechables y productos higiénicos. Los activos utilizados en la fabricación de respaldo de alfombra no tejido y cubrimiento de suelos duros como baldosa, goma o corcho, están incluidos en otra clasificación.

11

17. FABRICACION DE HILOS TEJIDOS:

Incluye activos utilizados en la elaboración de hilos para impartir propiedades de cuerpo y/o elasticidad al hilo. La maquinaria principal implicada es la siguiente: «falsetwist, draw, beam-to-beam, and stuffer box texturing equipment and related high speed twist-ers and winders». Los activos arriba descritos, que se utilizan para un tratamiento adicional de las fibras hechas a mano, están clasificadas en otro apartado cuando se encuentran en la misma planta en una operación que forma parte de activos que producen fibras hechas a mano. Están clasificadas en otro apartado los activos para fabricar fibras por mano del hombre y los activos utilizados para el blanqueado, teñido, estampado y otros procesos de acabado similares.

10

18. FABRICACION DE GENERO NO TEJIDO:

Incluye activos utilizados en la producción de géneros no tejidos, mercancía de fieltro, incluyendo sombreros de fieltro, almohadilla, guata, entretela, estopa y rellenos, de materiales nuevos de los desperdicios de tejidos.

Los géneros no tejidos se definen como «fábrica» (que no sean componentes reforzados y laminados constando de productos no tejidos u otros productos), fabricados con fibras de empalme o unión naturales y/o sintéticas y/o filamentos por medio de un entrelazado mecánico inducido, unido por líquido, adhesión química.

- mica, o reacción térmica y disolvente, o combinación de ambas que no sea la unión por hidratación natural, como ocurre con las fibras de celulosa naturales. Tales medios incluyen pegamento con adhesivo orgánico, unión de la trama y fusión. Incluyen específicamente los activos utilizados para hacer productos empenachados o perforados que no sean alfombras y alfombrillas. Los activos que se describen arriba, usados para la fabricación de tejidos, están clasificados en otro apartado cuando se encuentran en la misma planta en una operación integrada con activos para producción de fibras a mano de hombre. Los activos utilizados para fabricar fibras a mano de hombre y los activos utilizados para el blanqueado, teñido, estampado y otros procesos de acabado similares, están clasificados en otro apartado. 12
19. **FABRICACION DE APAREJOS Y OTROS PRODUCTOS TERMINADOS:**  
 Incluye activos utilizados en la producción de ropa y productos textiles fabricados mediante el cosido y cortado de los géneros no tejidos, otros productos textiles, pero no incluye activos utilizados en la fabricación de aparejo de goma y piel. 11
20. **CORTE DE MADERA:**  
 Incluye maquinaria y equipo de corte y transporte de madera y equipo para la construcción de caminos utilizado por los operarios de corte y transporte y aserraderos y fabricantes de pulpa por cuenta propia.
21. **ASERRADO DE STOCK DIMENSIONAL DE TRONCOS (INSTALACIONES FIJAS):**  
 Incluye maquinaria y equipo instalado en aserraderos fijos o bien establecidos. 12
22. **ASERRADO DE STOCK DIMENSIONAL DE TRONCOS (INSTALACIONES TEMPORALES):**  
 Incluye maquinaria y equipo instalado en aserraderos caracterizados por su condición temporal y la falta o cantidad mínima de equipo y facilidades para el manejo de madera, secado y vertido de residuos. 7
23. **FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y MUEBLES:**  
 Incluye activos utilizados para la producción de madera contrachapada, madera aglomerada, suelos, chapa de madera, muebles y otros productos de madera, incluyendo el tratamiento de postes y madera. 12
24. **FABRICACION DE PULPA Y PAPEL:**  
 Incluye activos para materiales de pulpa, manipulación y almacenamiento, tratamiento de la pulpa, proceso de blanqueado, fabricación de papel y cartulina, y acabado «on-line». Incluye activos para el control de la polución y todas las mejoras de terreno asociadas con la zona de la fábrica o procedimientos de fabricación tales como estanques, afluentes y canales, siempre y cuando tales mejoras sean amortizables, pero no incluye edificios y componentes estructurales. Incluye sistemas para recuperación de vapor y productos químicos, con cualquier capacidad, utilizados para recuperación y regeneración de los productos quím-

- nicos utilizados en la fabricación. No incluye activos utilizados en el acarreo de madera para pasta o en la fabricación de cartulina. 16
25. **FABRICACION DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS DE PAPEL, CARTULINA Y PULPA:**  
 Incluye activos utilizados para la modificación o regeneración de papel o pulpa transformados en papel couché elaborado fuera de la máquina, bolsas de papel, cajas o estuches, cartones y sobres. No incluye activos utilizados para la fabricación de material no tejido, que están clasificados en otro apartado. 12
26. **INDUSTRIAS DE TIPOGRAFIA (IMPRENTA), PUBLICIDAD E INDUSTRIAS RELACIONADAS:**  
 Incluye activos utilizados para imprimir por medio de uno o más procedimientos, tales como impresión tipográfica, litografía, fotograbado o estampado. La realización de servicios para el ramo de la imprenta tales como encuadernación, composición de tipos, grabado, fotograbado, y galvanotipia; y la publicación de periódicos, libros y revistas. 13
27. **FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y RELACIONADOS:**  
 Incluye activos utilizados para fabricar productos químicos básicos, orgánicos y no orgánicos, productos químicos para ser utilizados en posteriores fabricaciones, tales como fibras sintéticas y materiales plásticos, y productos químicos terminados. Incluye activos usados para someter a un proceso adicional fibras hechas por el hombre, para fabricar películas plásticas, y para fabricar material no tejido, cuando tales activos se encuentren en la misma planta integrados con activos para la producción de productos químicos. También incluye activos utilizados para fabricar material fotográfico, tales como películas, papel fotográfico, papel fotográfico sensibilizado y productos químicos para revelado. Incluye todas las mejoras de terrenos asociados con la zona de la planta o procedimientos de elaboración, tales como estanques y canales, siempre y cuando dichos terrenos sean amortizables, pero no incluye edificios y componentes estructurales. No incluye activos utilizados en la fabricación de productos de goma y plástico terminados o en la producción de productos de gas natural, butano, propano y subproductos de las plantas de gas natural. 12
28. **FABRICACION DE PRODUCTOS DE GOMA:**  
 Incluye activos utilizados para la elaboración de productos de goma naturales, sintéticos o caucho regenerado, gutapercha, balata, guta-siak, tales como cubiertas, tubos (cámaras), calzado de goma, artículos de goma mecánicos, tacones y suelas, suelos y diversos artículos de goma, y de recauchutado y reconstrucción de neumáticos (cubiertas). 17
29. **FABRICACION DE PRODUCTOS DE GOMA. HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS ESPECIALES:**  
 Incluye activos definidos como herramientas especiales, tales como guías, terrajas, mandriles, moldes, hormas, diseños, especialmente contenedores, palets, cubiertas y moldes de neumáti-

- cos, y accesorios tales como aros y placas de inserción utilizados en las actividades definidas en el punto 28. No incluye bidones para formación o moldeo de cubiertas (neumáticos) y accesorios y herramientas de uso general tales como llaves y taladradoras, tanto eléctricos como manuales, y otros equipos de uso general tales como correas y equipos de transferencia. 5
30. **FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO TERMINADOS:**  
 Incluye activos utilizados en la fabricación de productos de plástico y moldeo de materias plásticas primarias para el comercio. No incluye activos utilizados en la fabricación de materiales plásticos básicos ni en la fabricación de discos. 13
31. **FABRICACIONES DE PRODUCTOS PLASTICOS TERMINADOS. HERRAMIENTAS ESPECIALES:**  
 Incluye activos definidos como herramientas especiales tales como guías, terrajas, soportes, moldes, diseños, calibres y dispositivos especiales de transferencia y transporte, utilizados en actividades como las definidas en el punto 30. Las herramientas especiales están específicamente diseñadas para la producción o tratamiento (proceso) de determinadas piezas, no tienen un valor utilitario significativo y no pueden ser adaptadas para otros usos distintos después de realizados los cambios o mejoras en el diseño del molde de la pieza particular producida con herramientas especiales. No incluye herramientas pequeñas para todo uso, tales como llaves y taladradoras, tanto manuales como eléctricas, y otros equipos de transferencia y dispositivos para manipulación de materiales. 4
32. **FABRICACION DE CUERO (PIEL) Y PRODUCTOS DE PIEL:**  
 Incluye activos utilizados en el curtido, tratamiento y acabado de cueros y pieles, tratamiento de pieles de pelo, y la fabricación de productos de cuero terminados, tales como calzado, correaje, aparejos y equipaje. 13
33. **FABRICACION DE MATERIAL MEDICO Y ODONTOLOGICO:**  
 Incluye activos utilizados en la fabricación de material médico-quirúrgico y odontológico. Excluye los utilizados en la fabricación de drogas y medicinas. 7
34. **FABRICACION DE PRODUCTOS DE VIDRIO:**  
 Incluye activos utilizados en la producción de productos de vidrio plano, soplado o prensado, tales como vidrio plano y vidrio de ventana, envases de vidrio, cristalería y fibras de vidrio. No incluye activos utilizados en la fabricación de lentes. 17
35. **FABRICACION DE PRODUCTOS DE VIDRIO. HERRAMIENTAS ESPECIALES:**  
 Incluye activos definidos como herramientas especiales tales como moldes, diseños, pallets, y dispositivos de transferencia y transporte tales como bastidores de acero para el transporte de vidrio de automóvil, utilizados en las actividades definidas en el punto anterior. Las herramientas especiales están específicamente diseñadas para la producción o proceso de ciertas piezas y no

- tienen una valor utilitario significativo, ni pueden ser adaptadas para otros y distintos usos después de los cambios o mejoras efectuadas en el diseño del molde de la pieza particular producida con herramientas especiales. No incluye herramientas pequeñas para todo uso tales como llaves y taladradoras, tanto manuales como eléctricas, y otros equipos de uso general como transportadoras, equipo de transferencia y dispositivos para manipulación de materiales. 3
36. **FABRICACION DE CEMENTO:**  
 Incluye activos utilizados en la producción de cemento, pero no incluye ningún activo utilizado en la fabricación de hormigón o productos de hormigón ni los utilizados en cualquier proceso de minería o extracción. 24
37. **FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE PIEDRA Y ARCILLA:**  
 Incluye activos utilizados en la fabricación de productos de materiales en forma de arcilla y piedra, tales como ladrillos, azulejos o baldosas, tubos, alfarería y productos relacionados tales como porcelana vítrea, accesorios de fontanería, alfarería y materiales aislantes de cerámica, y también incluye activos utilizados en la fabricación de hormigón y productos de hormigón. No incluye activos utilizados en cualquier proceso de minería o extracción. 18
38. **FABRICACION DE METALES PRIMARIOS NO FERROSOS:**  
 Incluye activos utilizados en la fundición, refinó y electrólisis de metales no ferrosos del hierro, lingote o chatarra, laminado, estirado y aleación de metales no ferrosos; la fabricación de piezas fundidas, piezas forjadas, y otros productos básicos de metales no ferrosos; y la fabricación de clavos, picos, perfiles, tubos, alambre y cable. 17
38. **FABRICACION DE METALES NO FERROSOS PRIMARIOS. HERRAMIENTAS ESPECIALES:**  
 Incluye activos definidos como herramientas especiales tales como terrajes, guías, moldes, diseños, accesorios, calibres y planos relativos a tales herramientas especiales utilizadas en las actividades definidas en el punto anterior.  
 No incluye herramientas especiales para todo uso, tales como llaves y taladradoras, tanto manuales como eléctricas, y otros equipos tales como transportadoras, equipos de transferencia y dispositivos para manipulación de materiales. No están incluidos los rollos, mandriles y productos refractarios. 8
39. **FABRICACION DE PRODUCTOS DE FUNDIDOS:**  
 Incluye activos utilizados en la fundición de hierro y acero, incluyendo operaciones relacionadas tales como el moldeo y fabricación de machos. También incluye activos utilizados en el acabado de fundiciones y modelaje cuando se realicen en la fundición; todas las herramientas especiales y mejoras de terreno relacionadas. 17

## 40. FABRICACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS PRIMARIOS:

Incluye activos utilizados en la fundición, reducción y refinado del hierro y acero, de mineral, lingote de hierro o chatarra; laminación, desgarro y aleación del acero, fabricación de clavos, pernos, formas estructurales, tubería, alambre y cable.

Incluye activos utilizados por centros de servicio del acero, fraguas de metales ferrosos, y activos utilizados en la producción de coque, independientemente de la pertenencia. También incluye mejoras relacionadas con el terreno y herramientas especiales utilizadas en las actividades citadas.

18

## 41. FABRICACION DE PRODUCTOS DE METAL FABRICADO:

Incluye activos utilizados en la producción de botes de lata, artículos de hojalata, productos estructurales de metal, estampado de metales, y otros productos de metal y alambre, ferroso o no ferroso, no clasificados en otro apartado.

No incluye activos utilizados para fabricar aparatos de calefacción no eléctricos.

15

## 42. FABRICACION DE PIEZAS DE METAL SOLDADAS. HERRAMIENTAS ESPECIALES:

Incluye activos definidos como herramientas especiales tales como terrajas, guías, moldes, diseños, accesorios, calibres y envases retornables y planos relacionados con dichas herramientas especiales utilizadas en las actividades definidas en el punto anterior. Las herramientas especiales están específicamente diseñadas para la producción o elaboración o tratamiento de ciertos componentes de máquinas, productos o piezas, y no tienen un valor utilitario significativo ni pueden ser adaptadas para otros y distintos usos después de los cambios y modificaciones que se hagan en el diseño de la pieza particular producida con las herramientas especiales. No incluye herramientas pequeñas de uso general como llaves y taladradoras, tanto manuales como eléctricas, y otros equipos para uso general como transportadoras, equipo de transferencia y dispositivos para manipulación de materiales.

4

## 43. FABRICACION DE MAQUINARIA ELECTRICA Y NO ELECTRICA Y OTROS PRODUCTOS MECANICOS:

Incluye activos utilizados para fabricar o reconstruir maquinaria terminada, equipo y piezas de repuesto tales como máquinas herramientas, maquinaria industrial general y especial, sistemas generadores de energía, transmisión y distribución, sistemas para calefacción de talleres, enfriamiento y refrigeración, aparatos comerciales y domésticos, maquinaria para granjas y jardinería, maquinaria para la construcción, minería y yacimientos petrolíferos, motores de combustión interna (excepto los clasificados en otro apartado), turbinas (excepto las que generan energía a vehículos aerotransportados), baterías, lámparas y accesorios eléctricos, productos de carbón y grafito, y productos electromecánicos y mecánicos incluyendo máquinas para oficina, instrumentos, relojes y relojes de pared, máquinas expendedoras automáticas y de pasatiempo (o juego), equipo fotográfico, equipo y aparatos médicos y dentales, y artículos oftálmicos, incluye

activos utilizados por los fabricantes o reconstructores de tal maquinaria y equipo en actividades clasificadas en otro apartado tales como la fabricación de productos de fundición y forja, goma y plástico, subconjuntos electrónicos u otras actividades fabriles si los productos intermedios son utilizados por el mismo fabricante principalmente en la fabricación, ensamblaje o reconstrucción de tal maquinaria y equipo terminado.

No incluye activos utilizados en minería, activos utilizados en la fabricación de metales primarios ferrosos y no ferrosos, activos incluidos en el punto 1.1 y activos clasificados en otros apartados.

12

44. **FABRICACION DE COMPONENTES. PRODUCTOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS:**

Incluye activos utilizados en la fabricación de sistemas electrónicos de comunicación, cómputo, instrumentación y control, incluyendo los de uso en aviones; también activos utilizados en la fabricación de productos electrónicos tales como transmisiones de frecuencia modulada en amplitud y receptores, estación de distribución de energía electrónica (o de conmutación), cámaras de televisión, receptores de imagen (video recorder), tocadiscos y registradores de cinta magnetofónica o cassettes, computadoras periféricas e instrumentos electrónicos, relojes de bolsillo y relojes de pared; también incluye activos utilizados en la fabricación de componentes siempre y cuando su utilización primaria sea en productos y sistemas definidos arriba tales como semiconductores, tubos electrónicos, capacitores (condensadores), bobinas, resistencias, circuitos impresos, interruptores, cables de elevación, lasers, dispositivos ópticos de fibra y dispositivos magnéticos. Específicamente excluye activos utilizados para fabricar productos electrónicos y componentes, fotocopiadoras, máquinas de escribir, aparatos para franqueo y máquinas de oficina eléctricas y mecánicas e instrumentos clasificados en otro apartado.

7

45. **FABRICACION DE VEHICULOS DE MOTOR:**

Incluye activos utilizados en la fabricación y ensamblaje de automóviles, camiones, trailers, caravanas y autobuses. No incluye activos utilizados en minería, imprenta y publicidad, producción de metales primarios, electricidad o vapor, o fabricación de vidrio, productos químicos industriales, baterías o productos de goma, que estén clasificados en otro apartado. Incluye activos utilizados en la fabricación de actividades clasificadas en otro apartado que no sean los excluidos arriba, en donde tales actividades son inherentes y una parte integrante de la fabricación y montaje de vehículos de motor tales como la fabricación de piezas y subconjuntos de productos de metal fabricado, equipo eléctrico, textiles, plásticos, cuero y operaciones de fundición y forja. No incluye activos no clasificados en las clases de actividades de fabricación, es decir, no incluye activos clasificados en el apartado 1. Las actividades serán consideradas inherentes a la fabricación y montaje de vehículos de motor sólo si un 75 % o más del valor de los productos producidos bajo un mismo techo son utilizados para la fabricación y montaje de vehículos de motor. Las piezas que se fabrican como piezas de repuesto normales en relación con la fabricación y montaje de vehículos de

motor se consideran utilizadas para la fabricación y montaje de vehículos de motor. No incluye activos utilizados en la fabricación de piezas de recambio si estos activos son utilizados por contribuyentes que no están implicados en el montaje de vehículos a motor.

15

**46. FABRICACION DE VEHICULOS DE MOTOR. HERRAMIENTAS ESPECIALES:**

Incluye activos definidos como herramientas especiales tales como guías, terrajas, accesorios, moldes, diseños, calibres y dispositivos especiales de transferencia y transporte, propiedad de los fabricantes de vehículos de motor y utilizados en actividades limitadas como las definidas en el punto anterior. Las herramientas especiales están diseñadas específicamente para la producción o elaboración de ciertos componentes de vehículos de motor y no tienen un valor utilitario significativo y no pueden adaptarse para otros fines y usos distintos después de que se hagan modificaciones o mejoras en el diseño de pieza particular producida con las herramientas especiales. No incluye herramientas pequeñas para uso general tales como llaves y taladradoras, tanto manuales como eléctricas, y otros equipos para uso general como transportadoras, equipos de transferencia y dispositivos para manipulación de materiales.

4

**47. FABRICACION DE PRODUCTOS AEROESPACIALES:**

Incluye activos utilizados en la fabricación y montaje de vehículos aereotransportados y sus piezas componentes, incluyendo sistemas hidráulicos, neumáticos, eléctricos y mecánicos. No incluye activos utilizados en la producción de equipos de detección electrónicos, de guiamento, control, radiación, cálculo, navegación y comunicación.

12

**48. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION DE BUQUES Y LANCHAS:**

Incluye activos utilizados en la construcción y reparación de buques, lanchas, arcones, equipos de perforación y fabricaciones especiales no incluidas en los puntos 49 y 50. Incluye toda maquinaria y equipo de fabricación y reparación, incluyendo maquinaria y equipo utilizado en la operación de activos incluidos en el punto siguiente. Excluye edificios y componentes estructurales.

15

**49. MEJORAS DIQUES SECOS PARA CONSTRUCCION DE BUQUES Y LANCHAS Y TERRENOS:**

Incluye activos utilizados en la construcción y reparación de buques, lanchas, arcones, equipos de perforación y fabricaciones especiales no incluidas en los puntos 48 y 50. Incluye específicamente diques secos flotantes y fijos, dársenas, diques de carena, canales, muelles, y toda otra mejora de terrenos, como sistema de agua, alcantarillado y electricidad.

Excluye edificios y componentes estructurales.

19

**50. CONSTRUCCION DE BUQUES Y LANCHAS. HERRAMIENTAS ESPECIALES:**

Incluye activos definidos como herramientas especiales, tales como terrajas, guías, moldes, diseños, accesorios, calibres o ma-

- nómetros, y planos concernientes a tales herramientas especiales utilizadas en las actividades definidas en los puntos 48 y 49. Las herramientas especiales están específicamente diseñadas para la producción y elaboración de ciertos componentes de maquinaria, productos o piezas, no tienen un valor utilitario significativo y no pueden ser adaptadas para otros y distintos fines después de que se hagan modificaciones o mejoras en el diseño de la pieza particular producida con las herramientas especiales. No incluye herramientas pequeñas para uso general tales como llaves y taladradoras, tanto manuales como eléctricas, y otros equipos para uso general como transportadoras, equipo de transferencia, y dispositivos para manipulación de materiales. 8
51. **FABRICACION DE LOCOMOTORAS:**  
 Incluye activos utilizados en la construcción o reconstrucción de locomotoras (incluyendo locomotoras para minería e industriales). No incluye activos de compañías de transporte por ferrocarril o activos de compañías que fabrican componentes de locomotoras pero que no fabrican locomotoras. 14
52. **FABRICACION DE VAGONES DE FERROCARRIL:**  
 Incluye activos utilizados en la construcción o reconstrucción de vagones de carga o pasaje (incluyendo vagones de tránsito). No incluye activos de compañías de transporte por ferrocarril o activos de compañías que fabrican componentes de vagones de ferrocarril pero que no fabrican vagones de ferrocarril. 15
53. **FABRICACION DE ARTICULOS DEPORTIVOS, JOYERIA Y OTROS:**  
 Incluye activos utilizados en la producción de joyas, instrumentos musicales, juguetes y artículos deportivos, películas de cine y televisión y cintas, plumas estilográficas, lápices, material de oficina y arte, escobas, cepillos, cofres (o joyeros), etc. 15
54. **TRANSPORTES POR FERROCARRIL:**  
 Los apartados 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 incluyen activos descritos abajo que son utilizados en el transporte de pasajeros y carga por ferrocarril.  
 Los activos de vías férreas electrificadas serán clasificados en la forma establecida a continuación para vías férreas no operadas independientemente como líneas eléctricas. Excluye activos amortizables incluidos en las cuentas de comisión interestatales enumeradas para esta clase. 17
55. **MAQUINARIA Y EQUIPO FERROVIARIO:**  
 Incluye activos clasificados en las siguientes cuentas:  
 — Edificios de estaciones y oficinas (sólo maquinaria y equipo para manipulación de carga).  
 — Terminales (maquinaria y equipo para manipulación de carga solamente).  
 — Sistemas de comunicación.  
 — Señales e intercomunicadores.  
 — Máquinas ferroviarias.  
 — Máquinas de taller.  
 — Locomotoras.  
 — Vagones de carga.

— Vagones de pasajeros.	
— Material móvil.	17
<b>56. ESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y MEJORAS SIMILARES:</b>	
Incluye activos utilizados en las siguientes cuentas:	
— Puentes, caballetes y conductos.	
— Estructuras elevadas.	
— Vallas, escudos paranieves y señales.	
— Edificios de estaciones y oficinas (sólo estaciones y otras estructuras de explotación).	
— Edificios ferroviarios.	
— Estaciones o depósitos de agua.	
— Depósitos de combustible.	
— Talleres casetas para maquinaria.	
— Terminales (sólo estructuras).	
— Sistemas de transmisión de energía.	
— Estructuras diversas.	
— Construcción mejoras públicas.	36
<b>57. EMBARCADEROS Y MUELLES FERROVIARIOS:</b>	
Incluye activos clasificados en las siguientes cuentas:	
— Embarcaderos y muelles.	
— Embarcaderos de carbón y minerales.	24
<b>58. EQUIPO FERROVIARIO HIDRAULICO GENERADOR DE ELECTRICIDAD.</b>	60
<b>59. EQUIPO FERROVIARIO NUCLEAR GENERADOR DE ELECTRICIDAD.</b>	24
<b>60. EQUIPO FERROVIARIO GENERADOR DE VAPOR Y ELECTRICIDAD.</b>	34
<b>61. EQUIPO FERROVIARIO DE VAPOR, AIRE COMPRIMIDO Y OTROS EQUIPOS DE CENTRAL TERMoeLECTRICA (O INSTALACION DE FUERZA).</b>	34
<b>62. TRANSPORTE MOTORIZADO. PASAJEROS:</b>	
Incluye activos utilizados en el transporte urbano e interurbano comercial y de pasajeros por carretera.	10
<b>63. TRANSPORTE MOTORIZADO. CARGA:</b>	
Incluye activos utilizados en transporte comercial de carga por carretera.	10
<b>64. TRANSPORTE POR AGUA:</b>	
Incluye activos utilizados en el transporte de carga y pasaje por agua.	24
<b>65. TRANSPORTE POR TUBERIA:</b>	
Incluye activos utilizados en el transporte privado y comercial de petróleo, gas y otros productos por medio de tuberías y transportadoras. Las líneas principales e instalaciones de almacenamiento de productores tanto de gas como de petróleo están incluidas en esta clase.	27

66. **COMUNICACIONES TELEFONICAS:**  
 Incluye activos identificados abajo y que se utilizan en la provisión de servicios telefónicos tales como:
- 66.1. Edificios central telefónica:  
 Incluye activos pensados para alojar equipo de la oficina central. 54
  - 66.2. Equipo telefónico oficial central:  
 Incluye equipo de interconexión. 18
  - 66.3. Equipo estación o centralita telefónica:  
 Incluye aparatos y conexiones tales como máquinas teletipo, teléfonos, cabinas y centralitas. 12
  - 66.4. Planta telefónica de distribución:  
 Incluye activos tales como postes, cables, antenas y conductos subterráneos. 42
67. **EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION:**  
 Incluye activos utilizados en emisoras de radio y televisión, excepto torres de transmisión. 7
68. **COMUNICACIONES POR TELEGRAFO, CABLE SUBMARINO Y SATELITE:**
- 68.1. Sistema de generación y distribución de energía eléctrica TOCSC: Incluye activos utilizados en el suministro de energía eléctrica por generación, modulación, rectificación, control y distribución. No incluye estos activos cuando éstos estén instalados en su local. 23
  - 68.2. Sistemas de radio de alta frecuencia y microonda: Incluye activos tales como transmisores y receptores, líneas de transmisión del equipo a la antena, sistemas de refrigeración del transmisor y equipo de control y amplificación. No incluye sistemas de cable y línea larga. 16
  - 68.3. Sistemas de cable y línea larga: Incluye activos tales como líneas de transmisión, líneas aéreas, cables marinos, líneas y conductos subterráneos, repetidores, estaciones repetidoras y otros activos relacionados. No incluye sistemas de radio de alta frecuencia y microondas. 32
  - 68.4. Equipo de control oficina central: Incluye activos para control general, conmutación o disyunción y control de las señales de comunicación, incluyendo aparatos electromecánicos de conmutación y canalización, equipo de transmisión simultánea, facilidades de conexión y control, cableado interior, equipo teletipo y mejoras asociadas con la zona. 20
  - 68.5. Equipo de conmutación, canalización y control electrónico: Incluye computadoras de conmutación, separación y otros equipos especializados de control y mejoras de la zona. 13
  - 68.6. Segmento (sección) satélite terrestre: Incluye activos tales como equipo estación terrestre fija, antenas, equipo de comunicación entre satélites y equipo «interface» de separación utilizado en las comunicaciones entre satélites. No incluye equipo para uso general o equipo utilizado propiedad de segmento o sección especial de satélites. 12
  - 68.7. Segmento espacial de satélite: Incluye satélites y equipos utilizados para telemetría, seguimiento, control y moni-

	toring cuando sean utilizados en las comunicaciones de satélites.	10
68.8.	Equipo instalado en los locales del cliente: Incluye activos instalados en los locales del cliente, tales como computadoras, equipo terminal, sistemas de generación y distribución de energía, central de conmutación, teletipos, equipos facsímil y otros equipos similares y relacionados.	12
68.9.	Equipo de apoyo y servicio: Incluye activos utilizados para apoyo pero no empleados en las comunicaciones. Incluye tienda, almacén y herramientas de taller y activos para tests y de laboratorio.	16
69.	<b>TELEVISION POR CABLE (CATV):</b>	
69.1.	CATV-Headend (terminal televisión por cable): Incluye activos tales como torres, antenas, preamplificadores, transformadores, equipo de modulación y sistemas no duplicadores de programa. No incluye edificios «headend» y activos originados de programas.	13
69.2.	Sistemas de conexión y distribución para abonados-CATV: Incluye activos tales como cable alimentador, amplificadores de conexión, equipo de energía, dispositivos pasivos, tomas direccionales, pedestales, tomas de presión, cables de bajada, transformadores de adaptación, equipo conector múltiple y convertidores o transformadores.	12
69.3.	CATV-Iniciadores programas TV por cable: Incluye activos tales como cámaras fotográficas, cadenas de película, cintas de vídeo, equipo de iluminación y localización remota, excluyendo vehículos. No incluye edificios y sus componentes estructurales.	11
69.4.	Servicios y tests CATV: Incluye activos tales como osciloscopos, medidores de intensidad del campo, analizadores espectroscópicos, y equipo para comprobación de cables, pero no incluye vehículos.	10
69.5.	Sistemas de microonda-CATV o TV por cable: Incluye activos tales como torres, antenas, equipo transmisor y receptor y activos de microondas de banda ancha si son utilizados para los servicios de televisión por cable. No incluye activos utilizados para servicios comunes.	12
70.	<b>SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y VAPOR:</b>	
70.1.	Planta hidráulica de producción de electricidad: Incluye activos utilizados en la producción hidráulica de electricidad para su venta, incluyendo las correspondientes mejoras de terreno tales como presas (embalses), turbinas hidráulicas, canales y conductos de agua.	60
70.2.	Plantas nucleares para producción de electricidad: Incluye activos utilizados en la producción de energía nuclear para electricidad y mejoras de terreno. No incluye conjuntos de combustible nuclear utilizados en reactores nucleares.	24
70.3.	Conjunto de piezas combustible nuclear para utilización eléctrica: Incluye núcleo inicial y núcleo de repuesto conjunto piezas combustible nuclear (es decir, compuesto de	

60-71200.

- combustible nuclear fabricado y cuba reactor nuclear) cuando es utilizado en reactor nuclear de agua hirviendo, reactor nuclear enfriado por agua a presión o reactor de gas a alta temperatura, utilizado en la producción de energía. No incluye conjuntos de piezas de combustible nuclear utilizadas en reactores nucleares de reproducción. 6
- 70.4. Planta de producción de vapor para electricidad: Incluye activos utilizados en la producción de vapor para electricidad para venta, turbinas de combustión operadas en un ciclo combinado con una unidad de vapor convencional y las correspondientes mejoras de terreno. También incluye calderas, generadores (o alternadores) y activos relacionados tales como sistemas de distribución de electricidad y vapor como los utilizados por plantas de reducción de desperdicios y recuperación, si el vapor y electricidad producidos son normalmente para su venta a terceros. 34
- 70.5. Planta de transmisión y distribución de electricidad: Incluye activos utilizados en la transmisión y distribución de electricidad para venta y mejoras de terreno. Excluye mejoras iniciales de limpieza y nivelación de terreno. 36
- 70.6. Planta de producción de electricidad por turbina de combustión: Incluye activos utilizados en la producción de electricidad para venta mediante el uso de motores primarios tales como motores de chorro, turbinas de combustión, motores diesel, motores de gasolina y otros motores de combustión interna, sus correspondientes turbinas de energía y/o generadores (alternadores) y mejoras de terreno. No incluye turbinas de combustión operadas en un ciclo combinado con una unidad de vapor convencional. 24
71. PRODUCCION DE GAS:
- 71.1. Facilidades distribución de gas: Incluye calentadores de gas para agua y equipos de gas instalados en los locales de clientes en alquiler. 42
- 71.2. Plantas de producción de gas fabricado: Incluye activos utilizados en la fabricación de gas con propiedades químicas y/o físicas que no permiten su intercambio o mezcla con el gas natural doméstico. No incluye sistemas productores de gas o sistemas relacionados utilizados en las plantas de reducción de desperdicios y recuperación, clasificadas en otro apartado. 36
- 71.3. Plantas de producción de sustitutos de gas natural: Incluye activos utilizados en la conversión catalítica de naftas o hidrocarburos ligeros en combustible gaseoso, el cual es completamente intercambiable con el gas natural doméstico. 17
- 71.4. Sustituto gasificación gas natural-carbón: Incluye activos utilizados en la fabricación y producción de gas de oleoducto del carbón, empleando el procedimiento básico Lurgi con metanización avanzada. Incluye todos los equipos de fabricación y estructuras utilizadas en este proceso de gasificación del carbón y todos los activos de servicios tales como sistemas de refrigeración (o enfriamiento), su-

ministro de agua e instalaciones de tratamiento y activos utilizados en la producción y distribución de electricidad y vapor para uso del contribuyente en una planta de gasificación y en los locales para explotación de minas de carbón pero no para los activos utilizados en la producción y distribución de electricidad y vapor para su venta a terceros. También incluye activos utilizados en la explotación directa de minería y tratamiento del carbón antes del proceso de gasificación.

- 71.5. Planta de producción de gas natural. 22
- 71.6. Gaseoductos principales e instalaciones de almacenaje: Excluye mejoras iniciales de limpieza y nivelación de terreno. 17
- 71.7. Planta de gas natural licuado: Incluye activos utilizados en la licuefacción, almacenamiento y regasificación del gas natural incluyendo conexiones de carga y descarga, equipo instrumental y controles, bombas, vaporizadores y odorizantes, tanques y mejoras de terreno relacionadas. También incluye interconexiones de tuberías con líneas para el trasvase de gas y sistemas de distribución e instalaciones de terminales marinas. 27
72. RED DE DISTRIBUCION DE AGUA:  
Incluye activos utilizados en la recogida, tratamiento y distribución comercial de agua. 60
73. RED CENTRAL DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE VAPOR:  
Incluye activos utilizados en la producción y distribución de vapor para su venta. No incluye activos utilizados en plantas para reducción y recuperación de desperdicios, que estén clasificados en otro apartado. 34
74. PLANTA PARA REDUCCION Y RECUPERACION DE DESPERDICIOS:  
Incluye activos utilizados en la conservación de residuos u otros desperdicios sólidos o biomasa para calentar a un fuel sólido, líquido o gaseoso. También incluye todos los equipos de fabricación y estructuras en la zona utilizada para recepcionar, recoger y tratar residuos u otros desperdicios sólidos o biomasa de un combustible sólido, líquido o gaseoso o para manipular o quemar residuos u otros desperdicios sólidos o biomasa en un sistema de calderas acuotubulares de combustión, sistema de pirólisis, de petróleo o gas, o residuos o sistemas de combustible derivado de residuos, para proporcionar agua caliente, gas, vapor y electricidad. Incluye activos utilizados de recuperación de material y de apoyo utilizados en sistemas de recepción, recogida, manipulación, selección, trituración, clasificación y separación de residuos o residuos sólidos o desperdicios sólidos. No incluye calderas monobloque o generadores o alternadores eléctricos y activos relacionados, tales como plantas de producción de electricidad, agua caliente, vapor y gas. Sin embargo, incluye otros servicios tales como instalaciones para el suministro y tratamiento de agua, manipulación de ceniza y otras mejoras de terreno relacionadas con una planta para la reducción y recuperación de desperdicios o residuos. 12

75. **COMERCIO Y SERVICIOS DISTRIBUTIVOS:**  
 Incluye activos utilizados en el comercio al por mayor y al detal, y servicios personales y profesionales. Incluye activos utilizados en la comercialización de petróleo y productos del petróleo. 11
76. **COMERCIO Y SERVICIOS DISTRIBUTIVOS. VALLAS ANUNCIADORAS, EDIFICIOS, ESTACIONES DE SERVICIO Y MEJORAS DE TERRENO PARA MARKETING DEL PETROLEO:**  
 Incluye activos utilizados de la sección 1250, incluyendo edificios de estaciones de servicio y mejoras de terreno utilizados en la comercialización de petróleo y productos de petróleo, pero no incluye ninguna de estas facilidades relacionadas con oleoductos principales de gas natural y petróleo. Incluye edificios para lavado de coches y mejoras de terreno. Incluye vallas anunciadoras. 24
77. **SALAS RECREATIVAS:**  
 Incluye activos utilizados para proporcionar servicios de diversión mediante pago de una entrada, como en las boleras, billares y salas de juego, teatros, salas de conciertos y campos de mini-golf. No incluye parques de atracciones o diversión y activos que consisten principalmente en mejoras especiales de terreno o estructuras tales como campos de golf, campos deportivos, hipódromos de carreras, pistas de sky, y edificios en los que se alojan activos utilizados para servicios de diversión. 12
78. **PARQUES DE ATRACCIONES:**  
 Incluye activos utilizados para proporcionar billetes para montar y ver las atracciones, y dependencias relacionadas con el complejo de viajes, atracciones y diversión, dentro del parque, tales como taquillas, fachadas, interiores de tienda, y decorados, estructuras especiales y edificios que no sean almacenes, edificios administrativos, hoteles y moteles. Incluye todas las mejoras de terreno para o en apoyo de las actividades del parque (es decir, aparcamientos, aceras, canales, puentes, vallas, jardín, etc.) y funciones de apoyo (es decir, venta al detal de comidas y bebidas, venta de souvenirs y otras funciones al aire libre), si son propiedad del parque o proporcionadas exclusivamente para beneficio de los patrones del parque. Los parques de atracciones se definen como una combinación de parques de diversión, viajes y atracciones que están permanentemente ubicados en el terreno del parque y abiertos al público mediante el pago de una entrada. Esta clase está compuesta por todos los activos utilizados en esta industria, excepto equipo de transporte (camiones de uso general, aviones, etc.), activos utilizados en la previsión de servicios administrativos y almacenes, edificios administrativos, hoteles y moteles. 15

e) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.

f) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico, las uniones temporales de empresas y las sociedades patrimoniales.

g) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la Ley del Impuesto y en este Reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

## ANEXO

### TABLA DE COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN

#### División 0. Agricultura, ganadería y pesca

##### AGRUPACIÓN 01. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
<b>Grupo 011. Explotación agrícola y ganadera</b>		
1. Obras de acondicionamiento, riego y drenaje:		
a) Red de acequias y desagües de obras de fábrica .....	8	25
b) Red de distribución subterránea con tubería .....	6	34
c) Diques, albercas, depósitos elevados y estanques de evaporación .....	4	50
2. Maquinaria pesada para movimiento de tierras: Se aplicarán los coeficientes de la agrupación 51.		
3. Máquinas y aperos para preparación del terreno:		
a) Subsoladoras, arados de todas clases y rodillos apisonantes .....	10	20
b) Despedregadoras, rotocultores y desbrozadoras .....	12	18
4. Máquinas abonadoras, sembradoras y carros pulverizadores .....	12	18
5. Maquinaria para selección y desinfección de semillas, espolvoreadores y pulverizadores con motor y equipos para tratamientos de plagas en general .....	15	14
6. Instalaciones y equipos de riego .....	10	20
7. Máquinas de recolección .....	12	18
8. Remolques .....	10	20
9. Tractores y sus accesorios .....	12	18
10. Restante maquinaria de las explotaciones agrarias no comprendidas en los anteriores ..	12	18
11. Útiles y aperos de labranza no especificados en los anteriores apartados .....	25	8
12. Instalaciones para cultivos protegidos:		
a) Estructura alambre y madera .....	15	14
b) Estructura alambre y hierro .....	12	18
c) Estructura de hierro y cristal o similar .....	8	25
13. Ganado vacuno, porcino, ovino y caprino .....	16	14
14. Ganado equino y frutales no cítricos .....	8	25
15. Frutales cítricos y viñedos .....	4	50
16. Olivar .....	2	100
<b>Grupo 012. Manipulación y envasado de frutos, hortalizas y plantas</b>		
1. Maquinaria e instalaciones de descarga, elevación y transporte interior, de preparación, descascarado, lavado, secado, encerado, cepillado, selección y calibrado .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones de empaquetado, empapelado, marcado, envasado, apilado y plegado .....	10	20
<b>Grupo 013. Desección de frutos, hortalizas y tubérculos</b>		
1. Secaderos .....	7	30
2. Maquinaria e instalaciones de preparación, selección, lavado, secado mecánico y molienda .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de envasado y empaquetado .....	10	20

**AGRUPACIÓN 02. EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA-LECHERA**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Molinos de piensos y maquinaria e instalaciones de preparación de alimentos .....	10	20
2. Instalaciones de distribución de alimentos, de puesta, registro, crianza y recría .....	12	18
3. Instalaciones incubadoras .....	10	20
4. Instalaciones de clasificación y pesaje .....	10	20
5. Segadoras-hileradoras .....	12	18
6. Tractores .....	12	18
7. Accesorios del tractor .....	12	18
8. Instalaciones de ordeño .....	15	14

**AGRUPACIÓN 03. PESCA**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 031. Pesca marítima con buques y almadrabas</b>		
1. Embarcaderos e instalaciones de carga y descarga .....	6	34
2. Buques de pesca .....	10	20
3. Aparatos localizadores de pesca, detectores, telefonía, radiogoniómetros y radar .....	18	12
4. Aparejos de pesca .....	25	8
5. Maquinaria e instalaciones para la preparación y manipulado del pescado y sus derivados.	12	18
<b>Grupo 032. Explotaciones cetáreas, ostrícolas y viveros</b>		
1. Instalaciones flotantes para criaderos .....	8	25
2. Compuertas y parrillas en viveros .....	10	20
3. Instalaciones para la preparación y manipulado de crustáceos y moluscos .....	12	18
4. Utensilios de arranque, cuerda de esparto y similares .....	25	8
<b>Grupo 033. Secado, salazón y ahumado del pescado</b>		
1. Secaderos .....	7	30
2. Maquinaria e instalaciones de limpieza, preparación y primera elaboración del pescado ..	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de desecación y ahumado .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones de envasado, cierre, empaquetado y embalado .....	10	20

**División 1. Energía y agua**

**AGRUPACIÓN 11. EXTRACCIÓN, PREPARACIÓN, AGLOMERACIÓN DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS Y COQUERÍAS**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 111. Minas a cielo abierto</b>		
1. Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras .....	4	50
2. Infraestructura y obras mineras especializadas .....	7	30
3. Excavadora de rodetes e instalaciones anexas .....	15	14
4. Apiladoras e instalaciones anexas .....	10	20
5. Cintas transportadoras .....	10	20
6. Maquinaria de mina: tractores orugas, excavadoras, palas y camiones de mina .....	20	10
7. Maquinaria para perforación y sondeo .....	30	8
8. Maquinaria e instalaciones auxiliares de minas .....	10	20
9. Autocamiones .....	20	10
<b>Grupo 112. Minas subterráneas</b>		
1. Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras .....	4	50
2. Infraestructura y obras mineras especializadas .....	7	30

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
3. Maquinaria e instalaciones auxiliares de minas .....	10	20
4. Maquinaria e instalaciones de compresión, trituración y clasificación .....	15	14
5. Instalaciones para relleno .....	12	18
6. Instalaciones de ventilación .....	12	18
7. Instalaciones de aire comprimido .....	12	18
8. Desagües de minas .....	12	18
9. Instalaciones de transporte sobre ralles:		
a) Vías .....	7	30
b) Vagonetas, volquetes y demás elementos de carga .....	10	20
c) Equipos de tracción .....	8	25
10. Autocamiones .....	20	10
<i>Grupo 113. Plantas de tratamiento, concentración y depuración de minerales</i>		
1. Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras .....	4	50
2. Maquinaria e instalaciones para el transporte de mineral .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para separación y tratamiento primario .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones de trituración, molienda y clasificación .....	15	14
5. Maquinaria e instalaciones auxiliares .....	10	20
6. Autocamiones .....	20	10

**AGRUPACIÓN 12. EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Maquinaria e instalaciones para trabajos de perforación:		
a) Sonda perforadora, bombas de expulsión, grupos motrices .....	12	18
b) Castillete-mástil .....	10	20
c) Varillaje de perforación .....	20	10
2. Maquinaria e instalaciones de extracción y producción .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de flujo y redes colectoras .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones de separación y tratamiento primario .....	12	18
5. Maquinaria e instalaciones de almacenamiento .....	10	20
6. Tanques y depósitos .....	8	25
7. Maquinaria e instalaciones de bombeo, medida, evacuación, de recuperación secundaria y terciaria e instalaciones anexas a las anteriores .....	10	20
8. Plataformas marinas .....	10	20
9. Buques de perforación y producción .....	10	20
10. Torre y subestructura .....	10	20
11. Instalaciones de transporte de hidrocarburos por canalización .....	10	20

**AGRUPACIÓN 13. REFINO DE PETRÓLEO**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Unidades de destilación, craqueo y reformado .....	12	18
2. Unidades de desulfuración, polimerización, lubricantes, asfaltos y similares .....	12	18
3. Calcinadoras de coque .....	12	18
4. Unidades de tratamiento .....	12	18
5. Unidades de mezcla y dosificadores .....	10	20
6. Redes de distribución y transporte de fluidos .....	8	25
7. Unidades de bombeo .....	10	20
8. Unidades de almacenamiento .....	5	40

**AGRUPACIÓN 14. TRANSPORTE POR OLEODUCTO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS Y SU ALMACENAMIENTO**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
<b>1. Instalaciones marítimas:</b>		
a) Superestructura y pilotes .....	4	50
b) Equipos e instalaciones mecánicas .....	12	18
c) Líneas de conducción .....	8	25
<b>2. Oleoductos:</b>		
a) Líneas de conducción y su infraestructura .....	8	25
b) Estaciones de bombeo y terminales de recepción .....	10	20
<b>3. Tanques de almacenamiento, sus cubetos de retención y su infraestructura .....</b>	5	40
<b>4. Equipos de bombeo en instalaciones de almacenamiento .....</b>	10	20
<b>5. Líneas de conducción de productos y de vapor para calentamiento de fueles en instalaciones de almacenamiento .....</b>	8	25
<b>6. Red de drenaje de tanques .....</b>	4	50
<b>7. Separadores de hidrocarburos, unidades de recuperación de vapores y otras instalaciones anticontaminantes .....</b>	15	14
<b>8. Cargaderos de camiones o vagones-cisterna:</b>		
a) Equipos electrónicos para automatización o regulación del proceso de carga .....	15	14
b) Instalación y equipos para aditivación .....	12	18
c) Equipo mecánico y otro .....	12	18
<b>9. Camiones para transporte de productos petrolíferos:</b>		
a) Cabezas tractoras de tráilers .....	18	12
b) Semirremolques o cisternas de tráilers .....	12	18
c) Camiones-cisterna rígidos .....	15	14

**AGRUPACIÓN 15. PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
<b>Grupo 151. Producción, transporte y distribución de energía eléctrica</b>		
<b>1. Centrales hidráulicas, de bombeo y mixtas:</b>		
Obra civil .....	3	68
Equipamiento electromecánico .....	5	40
<b>2. Centrales térmicas .....</b>	7	30
<b>3. Centrales nucleares, incluidos los terrenos ocupados en la zona bajo control del explotador .....</b>	5	40
<b>4. Centrales eólicas .....</b>	8	25
<b>5. Centrales experimentales .....</b>	10	20
<b>6. Líneas de transporte .....</b>	5	40
<b>7. Subestaciones:</b>		
a) Convencionales .....	5	40
b) Blindadas .....	3	68
<b>8. Reparto y distribución .....</b>	4	50
<b>9. Aparatos de medida .....</b>	7	30
<b>10. Instalaciones de despacho de maniobra .....</b>	10	20
<b>11. Otras instalaciones técnicas .....</b>	8	25
<b>Grupo 152. Producción, transporte y distribución de gas</b>		
<b>1. Instalaciones de producción y regasificación:</b>		
a) Instalaciones de carga y descarga .....	8	25
b) Depósitos de almacenamiento .....	5	40
c) Instalaciones de vaporización .....	10	20

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
d) Líneas de fabricación .....	12	18
<b>2. Instalaciones de transporte y distribución:</b>		
a) Redes de transporte y distribución .....	5	40
b) Estaciones de regulación y medida .....	5	40
c) Instalaciones de medida y control .....	12	18
d) Depósitos metálicos de distribución .....	8	25
e) Aparatos surtidores de gases licuados de petróleo .....	12	18
f) Reguladores de presión .....	10	20

**AGRUPACIÓN 16. CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>1. Obras hidráulicas:</b>		
Obra civil .....	3	68
Equipamiento electromecánico .....	5	40
<b>2. Depósitos y tanques .....</b>	4	50
<b>3. Red de distribución .....</b>	6	34
<b>4. Instalaciones elevadoras .....</b>	10	20
<b>5. Instalaciones de filtraje .....</b>	7	30
<b>6. Instalaciones depuradoras por cloración .....</b>	10	20
<b>7. Instalaciones complementarias mecánicas y eléctricas .....</b>	6	34

**División 2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados de la industria química**

**AGRUPACIÓN 21. EXTRACCIÓN Y PREPARACIÓN DE MINERALES METÁLICOS**

Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 11.

**AGRUPACIÓN 22. PRODUCCIÓN Y PRIMERA TRANSFORMACIÓN DE METALES**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>1. Hornos altos, hornos de cok, hornos de acero y otras instalaciones análogas .....</b>	10	20
<b>2. Instalaciones fijas y trenes de laminación con sus elementos complementarios .....</b>	10	20
<b>3. Instalaciones de colada continua .....</b>	10	20
<b>4. Autocamiones .....</b>	20	10

**AGRUPACIÓN 23. EXTRACCIÓN Y PREPARACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS Y ENERGÉTICOS**

Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 11.

**AGRUPACIÓN 24. INDUSTRIAS DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 241. Yacimientos y canteras</b>		
<b>1. Maquinaria e instalaciones para trabajos de cantera o yacimiento: draga, excavadora, palas mecánicas, tractores orugas, camiones de construcción y similares:</b>		
a) Sobre neumáticos .....	15	14
b) Sobre orugas .....	18	12

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
2. Sondas, equipos de arrastre, cintas de transporte, elevadores, grúas y bombas aspirantes de arenas y gravas .....	12	18
3. Instalaciones de transporte aéreo en canteras o yacimientos .....	8	25
4. Instalaciones de transporte sobre ralles en canteras o yacimientos:		
a) Vías .....	7	30
b) Vagonetas, volquetes y demás elementos de carga .....	10	20
c) Equipos de tracción .....	8	25
5. Maquinaria e instalaciones de compresión, trituración, clasificación, secado, calcinado, enfriado, aserrado y corta .....	15	14
6. Silos de construcción permanente .....	7	30
7. Maquinaria y equipos para envasado y expedición .....	10	20
<b>Grupo 242. Fabricación de cemento, cales, yesos y escayolas</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para trabajos en cantera: Se aplicarán los coeficientes del grupo 241.		
2. Instalaciones de transporte de cantera a fábrica: Se aplicarán los coeficientes del grupo 241.		
3. Maquinaria e instalaciones de preparación, trituración y molienda .....	12	18
4. Hornos y sus anexos .....	10	20
5. Maquinaria e instalaciones mezcladoras, agitadoras, secadoras, de aspiración y similares.	12	18
6. Instalaciones de:		
a) Silos .....	7	30
b) Tanques .....	5	40
7. Vehículos de transporte pesado .....	20	10
8. Excavadoras y palas mecánicas .....	12	18
<b>Grupo 243. Fabricación de derivados del cemento y manufacturas de yeso</b>		
1. Maquinaria e instalaciones de preparación, triturado, tamizado y mezcla .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones prensadoras, inyectoras, vibradoras, centrifugadoras, moldeadoras y pulimentadoras .....	12	18
<b>Grupo 244. Manufacturas de piedras naturales, mármoles y molienda de piedras, tierras y arenas</b>		
1. Maquinaria e instalaciones excavadoras, palas mecánicas, de extracción, carga y transporte interno, trituración de piedra, tierras y arenas: Se aplicarán los coeficientes del grupo 241.		
2. Maquinaria e instalaciones de aserrado, fresado, cepillado y pulimentado de piedras y mármoles .....	12	18
<b>Grupo 245. Fabricación de productos cerámicos</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para los trabajos y transporte interior en canteras y yacimientos: Se aplicarán los coeficientes de grupo 241.		
2. Maquinaria e instalaciones de transporte de cantera a fábrica: Se aplicarán los coeficientes del grupo 241.		
3. Maquinaria e instalaciones trituradoras, tamizadoras, mezcladoras, centrifugadoras, amasadoras, pulverizadoras, dosificadoras, purificadoras, laminadoras, cortadoras, moldeadoras, prensadoras, y similares .....	12	18
4. Hornos y sus anexos .....	10	20
5. Maquinaria e instalaciones de esmaltado, vitrificado, pulido, decorado y acabado, de carga automática, secado, calentamiento de aire y acabado .....	12	18
6. Maquinaria e instalaciones de envasado, embalado y flejado .....	10	20
7. Cobertizos y tinglados para desecación .....	7	30
<b>Grupo 246. Fabricación y manufactura de vidrio</b>		
1. Maquinaria e instalaciones de trituración, molienda, tamizado y mezclado .....	12	18
2. Hornos y sus anexos .....	12	18

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
3. Maquinaria e instalaciones para la producción de vidrio plano, hueco, prensado, fibra de vidrio y lanas minerales .....	12	18
4. Maquinaria para la elaboración, tratamiento y manipulación de vidrio y productos de fibras y lanas minerales .....	10	20
5. Instalaciones de elaboración, manipulación y transformación de productos terminados ..	10	20
6. Maquinaria e instalaciones de empaquetado, envasado y flejado .....	10	20
7. Maquinaria e instalaciones de ensamblado de vidrio y otros materiales para construcción y automóviles .....	10	20

**AGRUPACIÓN 25. INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Instalaciones de fabricación de ácidos inorgánicos .....	15	14
2. Instalaciones de electrolisis y electrosíntesis .....	15	14
3. Hornos reactores para síntesis inorgánicas .....	15	14
4. Hornos reactores para fusión .....	15	14
5. Instalaciones de síntesis orgánicas a altas presiones y/o temperaturas .....	15	14
6. Instalaciones de cloración, nitración y sulfonación .....	15	14
7. Otras instalaciones específicas y maquinaria operativa para procesos químicos .....	12	18
a) Instalaciones de fabricación de lejías.		
b) Instalaciones de fabricación de detergentes sintéticos.		
c) Instalaciones de fabricación de explosivos y pólvoras.		
d) Instalaciones de fermentación.		
e) Instalaciones de pirogenación.		
f) Hornos, calderas y tostaderos y secaderos con calefacción directa o indirecta.		
g) Instalaciones de síntesis.		
h) Instalaciones de fabricación de colorantes y lacas.		
i) Hornos de fabricación de pigmentos y colorantes.		
j) Calderas de reactores de fabricación de barnices.		
k) Instalaciones para las demás reacciones.		
8. Instalaciones de destilación y rectificación .....	12	18
9. Concentradores, evaporadores, extractores y cristalizadores .....	12	18
10. Mezcladores cerrados y abiertos operativos con negro de carbono y productos abrasivos en la industria del caucho .....	12	18
11. Unidades de almacenamiento .....	5	40
12. Instalaciones de fabricación de detonadores encendedores, pistones, mechas y similares .....	12	18
13. Instalaciones de fabricación y carga cartuchos de caza .....	12	18
14. Instalaciones de calandrado, impregnación, compresión, inyección, soplado, inyección-soplado, expansión, espumación, termoconformado, enrollamiento de filamentos, extrusión y colada .....	12	18
15. Instalaciones de papel carbón, engomado y similares .....	12	18
16. Instalaciones específicas para transformaciones físicas o trabajos mecánicos .....	10	20
a) Instalaciones de mezcla, trituración, molienda y amasado.		
b) Instalaciones de confección de artículos de pirotecnia.		
c) Instalaciones de fabricación de cerillas fosfóricas.		
d) Instalaciones de regeneración de materias plásticas.		
e) Instalaciones de precipitación, lavado, filtración y secaderos para pigmentos.		
f) Mezcladores, empastadoras y molinos para pigmentos, pinturas y tintas.		
g) Instalaciones de tratamiento de aceite de pescado y la preparación de lanolina, suitina, estearina y grasas animales.		
h) Instalaciones de fusión de grasas y ceras.		
17. Maquinaria e instalaciones de dosificación, envasado y cierre .....	10	20

**División 3. Industrias transformadoras de los metales****AGRUPACIÓN 31. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS (EXCEPTO MATERIAL DE TRANSPORTE)**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Instalaciones para fundición y forja, fraguas y cubilotes .....	10	20
2. Instalaciones para tratamientos térmicos y revestimientos metálicos .....	12	18
3. Máquinas herramientas, máquinas de cortar, doblar y curvar chapa y barras y máquinas que producen deformaciones sin corte ni arranque .....	12	18
4. Hornos, estufas y calderas .....	10	20
5. Compresores y equipos auxiliares .....	12	18
6. Prensas y equipos auxiliares .....	12	18
7. Equipos de soldadura y aparellaje .....	15	14

**AGRUPACIÓN 32. CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO**

Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 31.

**AGRUPACIÓN 33. FABRICACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Equipos de fuerza e instalaciones de energía .....	10	20
2. Instalaciones de transmisiones .....	12	18
3. Instalaciones y equipos de conmutación analógica y digital .....	12	18
4. Cabinas y centralitas .....	12	18
5. Sistemas de alimentación ininterrumpida .....	25	8
6. Equipos de prueba .....	25	8
7. Procesadores de comunicaciones .....	12	18

**AGRUPACIÓN 34. CONSTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS DE REPUESTO**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Pistas de ensayo y prueba (excluido el terreno) .....	7	30
2. Superficies de almacenamiento sin cubrir (excluido el terreno) .....	5	40
3. Instalaciones para fundición y forja, fraguas y cubilotes .....	10	20
4. Instalaciones para tratamientos térmicos y revestimientos metálicos .....	12	18
5. Líneas de embutición, corte, conformación, soldadura y mecanizado .....	15	14
6. Maquinaria e instalaciones para aplicación y preparación de pinturas .....	12	18
7. Transportadores y sistemas de alimentación y evacuación de piezas .....	12	18
8. Contenedores de transporte interno .....	15	14
9. Maquinaria y equipos de bancos de ensayo y aparatos de medida .....	15	14
10. Útiles y herramientas, moldes y matrices y maquetas de control .....	33	6

**AGRUPACIÓN 35. CONSTRUCCIÓN AERONÁUTICA Y NAVAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BUQUES Y AERONAVES**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Instalaciones industriales fijas de procesos productivos: calderas, hornos, autoclaves, estufas depuradoras y similares .....	10	20
2. Instalaciones industriales de procesos de tratamientos superficiales: baños, fresado químico, chorreado .....	12	18
3. Máquinas de mecanizado .....	12	18
4. Instalaciones de montaje: gradas, calibres y similares .....	10	20
5. Equipos de inspección no destructiva .....	15	14

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
6. Instalaciones y equipos para ensayos de homologación .....	25	8
7. Aeronaves en demostración .....	18	12

**AGRUPACIÓN 36. CONSTRUCCIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE**

Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 35.

**AGRUPACIÓN 37. FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN ÓPTICA Y SIMILARES**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Presas, trefiladoras y bombos de pulimentar .....	12	18
2. Configuradoras de cercos y soldadores .....	12	18
3. Fresadoras, taladradoras, maquinaria de recubrimiento y electroerosión .....	12	18
4. Hornos, estufas y calderas .....	10	20
5. Desbastadoras, pulidoras, biseladoras y similares .....	12	18

**División 4. Otras industrias manufactureras**

**AGRUPACIÓN 41. INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<i>Grupo 411. Industrias de productos alimenticios</i>		
1. Recintos frigoríficos .....	8	25
2. Maquinaria e instalaciones de recepción:		
a) Equipos de registro y medición .....	12	18
b) Depósitos y tanques .....	7	30
c) Extracción, separación, selección, cribado, cernido, colado, desodorización, disolución, granulación, prepurificación, purificación, destilación, lavado, secado, escurrido, filtrado, limpiado y asimilados .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de producción:		
a) Moldeado, cortado, triturado, prensado, machacado, molido, pelado y picado .....	12	18
b) Desdoblamiento, hidrogenado, enriquecido, refinado, pulverizado, desecado, inyectado, vaporizado y fermentado .....	12	18
c) Tratamiento por aire, frío industrial .....	12	18
d) Cocción, cremación, freiduría, esterilización, pasteurización, tostado, concentración, centrifugado y cortado .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones de envasado .....	10	20
5. Envases y embalajes para la distribución .....	20	10
6. Arcones frigoríficos móviles, máquinas expendedoras y otros equipos móviles de venta ..	20	10
7. Maquinaria e instalaciones de cocina .....	18	12
<i>Grupo 412. Industrias de bebidas</i>		
1. Bodegas y cavas .....	3	68
2. Recintos frigoríficos .....	8	25
3. Maquinaria e instalaciones de recepción:		
a) Equipos de registros y medición .....	12	18
b) Depósitos y tanques .....	7	30
c) Separación, selección, clasificación, colado, desodorización, disolución, purificación, lavado, escurrido, filtrado, limpiado y asimilados .....	12	18

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
4. Maquinaria e instalaciones de elaboración: Molienda, triturado, mezclado, macerado, prensado, gaseado, tratamiento, trasiego, bombeo, centrifugado, manipulado, refrigerado, cocción, fermentación, destilación, rectificación y pasteurizado .....	12	18
5. Maquinaria e instalaciones de embotellado .....	10	20
6. Envases y embalajes para la distribución .....	20	10
7. Arcones frigoríficos móviles, máquinas expendedoras y otros equipos móviles de venta ..	20	10

**AGRUPACIÓN 42. TABACO**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Secaderos .....	7	30
2. Maquinaria e instalaciones de recepción, transporte interior, secado, corte, tamizado, centrifugado, vacío, vaporización, mezcla, despalillado .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de elaboración y envasado .....	12	18

**AGRUPACIÓN 43. INDUSTRIA TEXTIL**

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 431. Algodón y sus mezclas</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para desmotado mecánico .....	10	20
2. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y su preparación .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación .....	12	18
<b>Grupo 432. Lana y sus mezclas</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la preparación de la fibra:		
a) Depuración de impurezas vegetales mediante tratamientos ácidos .....	12	18
b) Lavado y peinado .....	10	20
c) Vareo, ahuecado y limpieza de la lana de la colchonería y similares .....	10	20
2. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y la preparación .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación .....	12	18
4. Instalaciones auxiliares propias de la actividad .....	12	18
<b>Grupo 433. Seda natural y sus mezclas</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para obtención de la fibra .....	10	20
2. Maquinaria e instalaciones para el torcido y su preparación .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación .....	12	18
<b>Grupo 434. Fibras artificiales</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de pastas celulósicas .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de fibras celulósicas .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de fibras sintéticas .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones para la hilatura o torcido y su preparación .....	12	18
5. Maquinaria e instalaciones para tejido y su preparación .....	12	18
<b>Grupo 435. Fibras duras</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la preparación de las fibras: agramado, cocido, batamado, rastrillado y similares .....	10	20
2. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y torcido .....	12	18

	Coficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
3. Maquinaria e instalaciones para la cordelería, trenzado y similares .....	10	20
4. Maquinaria e instalaciones para tejidos de lino y mezclas .....	12	18
5. Maquinaria e instalaciones de tejidos parasacos y arpilleras .....	12	18
6. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de esteras, capachos y similares .....	12	18
<b>Grupo 436. Fibras de recuperación</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para el deshilachado de trapos .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y su preparación .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación .....	12	18
<b>Grupo 437. Géneros de punto</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de tejidos de punto por trama .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de tejidos de punto por urdimbre .....	15	14
3. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de prendas interiores .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de prendas exteriores .....	12	18
5. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de medias .....	15	14
6. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de calcetines .....	15	14
<b>Grupo 438. Hilos de coser y para labores</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de hilos de coser y labores .....	10	20
2. Maquinaria e instalaciones para fabricación de tejidos elásticos .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de cintas, galones y pasamanería .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de tules, blondas, visillos y similares .....	12	18
5. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de fieltros .....	12	18
6. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de redes, hijuelas y similares .....	12	18
<b>Grupo 439. Acabadores, estampadores y tintoreros</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para el blanqueo, tintes, aprestos y acabados .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones para estampados .....	12	18
<b>Grupo 4310. Confección</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la confección de prendas para el vestido .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones para la confección de ropas de equipamiento de casa, hostelería, hospitales, residencias, transportes .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para la confección de productos industriales .....	12	18

AGRUPACIÓN 44. INDUSTRIA DEL CUERO

	Coficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 441. Preparación, curtido y acabado de pieles</b>		
1. Depósitos y conducciones de productos químicos y de agua caliente y vapor .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones de preparación, tratamiento, curtido y terminado .....	12	18
<b>Grupo 442. Manufactura de cuero y marroquinería</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para el preparado de estuchería y marroquinería .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones en talleres mecánicos y de barnizado y terminado .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones en talleres de carpintería .....	12	18
4. Maquinaria e instalaciones en talleres de fabricación de artículos de viaje .....	12	18

## AGRUPACIÓN 45. INDUSTRIAS DEL CALZADO

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 451. Fabricación de calzado</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la preparación de cueros y otros materiales, elaboración y terminado .....	12	18
2. Máquinas para medir pieles, ojetear, apomazar, cortar y marcar suelas y prensas de pegar .....	12	18
3. Troqueles, hormas y patrones .....	25	8
<b>Grupo 452. Talleres de guantería</b>		
1. Maquinaria e instalaciones de troquelado, raspado, planchado, cosido, perforado, bordado y demás operaciones complementarias .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones para la preparación de cueros y otros materiales .....	12	18
<b>Grupo 453. Manufactura de peletería</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la preparación de pieles, cardado, cortado, planchado y cepillado .....	12	18
2. Depósitos y tinas para el teñido y curtido de pieles .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones para el lavado, centrifugado y secado de pieles .....	12	18
4. Máquinas de coser, igualar y terminar pieles .....	12	18
5. Maquinaria para la confección de prendas de vestir en piel y cuero .....	12	18

## AGRUPACIÓN 46. INDUSTRIAS DE LA MADERA, CORCHO Y MUEBLES DE MADERA

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 461. Aserrado y preparación industrial de la madera</b>		
1. Silos y construcciones especiales .....	7	30
2. Maquinaria e instalaciones de arrastre, elevación y carga en montes .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de tronzado, descortezado y aserrado .....	12	18
4. Instalaciones de desecación por vapor de aire caliente y de impregnación .....	12	18
5. Maquinaria e instalaciones de elaboración y tratamiento de la madera en fábrica .....	12	18
6. Autocamiones .....	20	10
<b>Grupo 462. Fabricación de productos semielaborados de madera</b>		
1. Silos y construcciones especiales .....	7	30
2. Maquinaria e instalaciones de preparación, desarrollo, triturado, viruteado, molienda, tamizado, mezcla, desfigrado, astillado, aglutinado, aserrado y cortado .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones de desecación, encolado, ensamblado, de corte, canteado y terminación de chapas y tableros .....	12	18
<b>Grupo 463. Fabricación de productos de corcho</b>		
1. Silos y construcciones especiales .....	7	30
2. Instalaciones de agua, vapor y eléctricas, calderas abiertas de cocción y cintas de inmersión, transportadores de materia prima, gránulos y polvos: quemadores y hornos para curado de aglomerados .....	12	18
3. Instalaciones completas para fabricación de aglomerado negro:		
a) En procesos de cocción y generación de vapor .....	15	14
b) En procesos de fuego semidirecto .....	12	18
4. Maquinaria para la elaboración y tratamiento del corcho en planchas, trituración, aglomerado, discos, tapones y lana de corcho .....	12	18
<b>Grupo 464. Fabricación del mueble de madera y artículos de junco y caña y cestería</b>		
1. Silos y construcciones especiales .....	7	30
2. Instalaciones de vapor, calderas y recipientes para hervir .....	12	18
3. Máquinas de corte, de deformar, de ensamblar y revestir superficies, de tratamiento de la madera y similares .....	12	18

## AGrupación 47. Industrias del papel y artes gráficas

*Grupo 471. Industrias del papel y fabricación de artículos de papel*

## 1. Fabricación de pasta papelera:

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
a) Depósitos de preparación de la pasta .....	7	30
b) Maquinaria e instalaciones de manipulación de las materias primas .....	10	20
c) Maquinaria e instalaciones de producción: equipos de trituración y desfibrado, de cocción, de tratamiento de fibras, de destintado, de blanqueo e instalaciones de recuperación de productos químicos .....	12	18
d) Equipos secapastas y prensapastas .....	10	20

## 2. Fabricación de papel y cartón:

a) Depósitos .....	7	30
b) Maquinaria e instalaciones de preparación de pasta .....	10	20
c) Maquinaria e instalaciones de fabricación de papel y cartón y equipos auxiliares .....	12	18
d) Maquinaria e instalaciones de transformación, recubrimiento y acabado de papel y cartón .....	10	20

## 3. Fabricación de cartón ondulado:

a) Depósitos .....	7	30
b) Maquinaria e instalaciones de ondulación .....	12	18

## 4. Maquinaria y equipos para manipulados de papel y cartón .....

12 18

*Grupo 472. Artes gráficas*

## 1. Maquinaria y equipos de preimpresión .....

15 14

## 2. Maquinaria, elementos e instalaciones para la impresión en tipografía:

a) Máquinas de componer .....	10	20
b) Matrices de máquinas de componer .....	20	10
c) Prensas de tipografía rápidas y de rodillo .....	12	18
d) Otras prensas de tipografía .....	10	20
e) Metales y aleaciones para la fundición de caracteres de imprenta y similares .....	20	10
f) Otros aparatos y máquinas auxiliares .....	12	18

## 3. Maquinaria e instalaciones para la impresión en huecograbado:

a) Instalaciones de grabado de cilindros .....	15	14
b) Rotativas de imprimir en huecograbado .....	12	18
c) Otros aparatos y máquinas auxiliares .....	12	18

## 4. Maquinaria e instalaciones para la impresión en offset:

a) Lámparas de arco voltaico, moldes de copia y mesas de montaje .....	15	14
b) Máquinas de arco voltaico para offset de paso rápido, pantógrafos e instalaciones de lavado, de rodillo y secado .....	15	14
c) Máquinas de arco voltaico para offset de paso lento, reproductores, prensas de todo tipo, rotativas de offset y centrifugadoras .....	12	18
d) Otros aparatos y máquinas auxiliares .....	12	18

## 5. Maquinaria y equipos para la impresión en serigrafía y tampografía .....

12 18

## 6. Maquinaria y equipos para la impresión por flexografía .....

12 18

## 7. Maquinaria y equipos de impresión por láser .....

15 14

## 8. Maquinaria y equipos de impresión por otros sistemas .....

12 18

## 9. Máquinas para plegar, coser, encuadernar, guillotinar, aglutinar recortes y enfardar.

12 18

## 10. Máquinas para empaquetado, flejado, retractilado y otras operaciones auxiliares .....

12 18

## 11. Otras máquinas e instalaciones empleadas en encuadernación y acabado con procedimientos no convencionales .....

10 20

**AGRUPACIÓN 48. INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DEL CAUCHO Y MATERIAS PLÁSTICAS**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Instalaciones de polimerización y condensación .....	12	18
2. Instalaciones de regeneración de materias plásticas .....	10	20
3. Instalaciones de calandrado, impregnación, compresión, extrusión y colada .....	12	18

**AGRUPACION 49. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 491. Fabricación de instrumentos de música. Fabricación de discos y afines</b>		
1. Maquinaria e instalaciones de producción: Se aplicarán los coeficientes del Grupo 493.		
2. Maquinaria e instalaciones de sonido, grabación y control .....	12	18
3. Matrices para discos .....	33	6
<b>Grupo 492. Fabricación de material sensible fotográfico</b>		
1. Instalaciones de emulsionado .....	12	18
2. Instalaciones de envasado, empaquetado y cierre .....	10	20
<b>Grupo 493. Fabricación de juegos, juguetes y artículos de deporte (excepto calzado deportivo)</b>		
1. Máquinas de cortar y coser, manuales y eléctricas, para el trabajo del tejido y el cuero: Se aplicarán los coeficientes del Grupo 4310.		
2. Máquinas y hornos para el trabajo del cartón .....	10	20
3. Máquinas moldeadoras de termoplásticos .....	12	18
4. Máquinas, prensas y estampadoras para el trabajo en chapa metálica .....	12	18
5. Máquinas para el corte, fresado, torneado, prensado, encolado, pulido y terminado para el trabajo en madera .....	12	18
6. Instalaciones de pintura, secado, inyección de color, terminado y montaje .....	10	20
7. Matrices y moldes para fabricación de juguetes .....	33	6
<b>Grupo 494. Industrias manufactureras diversas</b>		
1. Máquinas moldeadoras, de corte, fresado, torneado, prensado y estampado .....	12	18
2. Instalaciones de secado e inyección .....	10	20

**División 5. Construcción**

**AGRUPACIÓN 51. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS EN GENERAL**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Cobertizos, barracones, depósitos y almacenes:		
a) Permanentes .....	7	30
b) Temporales a pie de obra .....	20	10
2. Maquinaria flotante para trabajos marítimos y fluviales:		
a) Dragas, elevadores de succión, remolcadores, cabrias, ganguiles, dracazas, pontonas, diques flotantes .....	8	25
b) Motores y equipos auxiliares .....	12	18

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
3. Maquinaria y elementos de hinca y pantallas .....	12	18
4. Maquinaria, instalaciones y vehículos para trabajos de excavación, movimiento, carga de piedras y tierras para la explanación de terrenos:		
a) Sobre neumáticos .....	15	14
b) Sobre orugas .....	18	12
5. Maquinaria e instalaciones para fabricación de morteros y hormigones .....	12	18
6. Maquinaria e instalaciones de trituración, molienda, lavado y cribado de áridos .....	15	14
7. Unidades completas de preparación de mezclas, aglomerados y similares, para pavimentaciones y riegos asfálticos o similares .....	15	14
8. Maquinaria para compactado y apisonado .....	12	18
9. Maquinaria de elevación y transportadores continuos .....	12	18
10. Maquinaria e instalaciones de aire comprimido y de bombeo .....	12	18
11. Maquinaria para trabajar el hierro y la madera .....	12	18
12. Maquinaria para perforación y sondeo .....	20	10
13. Aparatos y material de topografía y laboratorio .....	15	14
14. Maquinaria y elementos para suministro y transformación de la energía .....	12	18
15. Maquinaria para trabajos en vía férrea .....	12	18
16. Maquinaria e instalaciones, incluidos equipos de locomoción, para la construcción de túneles .....	15	14
17. Autocamiones .....	20	10
18. Martillos y herramientas neumáticas .....	30	8
19. Maquinaria con potencia hasta 25 KW y sus accesorios .....	25	8
20. Encofrados, cimbras y similares .....	25	8

### División 6. Comercio, hostelería y restaurante. Reparaciones

#### AGRUPACIÓN 61. COMERCIO

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Decoración en general (excluido mobiliario) .....	18	12
2. Instalaciones de escaparates y estanterías, vitrinas y mostradores .....	12	18
3. Instalaciones exteriores y portadas .....	15	14
4. Instalaciones luminosas y rótulos en general:		
a) En interiores .....	15	14
b) En exteriores .....	20	10
5. Sistemas de cédula eléctrica en puertas y alarmas .....	15	14
6. Maniqués decorativos .....	30	8
7. Cabinas y probadores .....	2	18
8. Máquinas de venta automática .....	20	10

#### AGRUPACIÓN 62. HOSTELERÍA, RESTAURANTES Y CAFÉS

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Decoración de interiores (excluido mobiliario) .....	18	12
2. Maquinaria e instalaciones de lavandería, centrifugado y secado .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones sanitarias, de cocina, planchado y lavavajillas .....	15	14
4. Instalaciones de vitrinas y estanterías, mostradores, cafeteras, asadores, freidoras y demás electrodomésticos de habitaciones .....	15	14
5. Mobiliario de habitaciones, salones, salas, despachos, comedores y otras dependencias (excluidos los muebles, tapices, cuadros y objetos antiguos, de arte o alto valor) .....	10	20
6. Lencería en general, vajilla y cubertería .....	25	8
7. Cristalería en general .....	50	4
8. Instalaciones deportivas y de recreo .....	8	25

**AGRUPACIÓN 63. VENTA DE GASOLINA Y LUBRICANTES EN ESTACIONES DE SERVICIO**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Depósitos subterráneos .....	6	34
2. Aparatos surtidores de carburantes .....	12	18
3. Instalaciones luminosas exteriores y rótulos en general .....	20	10
4. Aparatos en lavado automático .....	12	18
5. Instalaciones auxiliares .....	10	20

**AGRUPACIÓN 64. TALLERES DE REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE, DE APARATOS ELÉCTRICOS Y, EN GENERAL, DE REPARACIONES METÁLICAS O MECÁNICAS**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Máquinas herramientas, máquinas de cortar, doblar y curvar chapas y barras, máquinas que producen deformación sin corte ni arranque .....	12	18
2. Instalaciones para fundición y forja, fraguas y cubilotes .....	10	20
3. Prensas .....	12	18
4. Equipos de soldadura .....	15	14
5. Motores, bombas y similares .....	10	20

**División 7. Transportes y comunicaciones**

**AGRUPACIÓN 71. TRANSPORTE POR FERROCARRIL**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<i>Grupo 711. Transporte por ferrocarril de superficie</i>		
1. Túneles y explanaciones .....	2	100
2. Infraestructura de vía y puentes .....	3	68
3. Redes de tuberías y canalizaciones subterráneas .....	5	40
4. Líneas alta tensión, instalaciones cambio de ejes .....	5	40
5. Centros transformación energía e instalaciones alumbrado exterior .....	8	25
6. Subestaciones eléctricas fijas y móviles e instalaciones seguridad .....	8	25
7. Vías, cambios y desvíos .....	7	30
8. Sistemas de protección, pasos a nivel, telemandos, cronometría, catenaria, postes, conjuntos y sustentadores .....	10	20
9. Tren tierra. Equipos múltiples telefónicos y de datos. Comunicaciones: cables, centrales y equipos telefónicos .....	10	20
10. Catenaria, hilo de contacto .....	10	20
11. Megafonía, teleindicadores, centros de mensajes y teletipos .....	12	18
12. Locomotoras diésel, eléctricas y quitanieves .....	8	25
13. Autopropulsados diésel y eléctricos .....	8	25
14. Piezas parque material rodante .....	10	20
15. Locomotoras, autopropulsados y piezas parque AVE .....	10	20
16. Maquinaria mantenimiento vía .....	10	20
17. Coches y vagones mercancías .....	8	25
18. Vehículos de transporte especial de vía .....	8	25
<i>Grupo 712. Transporte por ferrocarril subterráneo</i>		
1. Construcciones civiles .....	2	100
2. Vía .....	10	20
3. Subestaciones eléctricas .....	8	25
4. Instalaciones eléctricas y de contacto .....	10	20
5. Instalaciones generales de comunicación, señalización y telemando .....	10	20
6. Vagones autopropulsados .....	8	25
7. Maquinaria e instalaciones en talleres de reparación y mantenimiento:		
Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 64.		

## AGRUPACIÓN 72. OTROS TRANSPORTES TERRESTRES

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 721. Transporte de viajeros</b>		
1. Autobuses de servicio público:		
a) Internacional .....	22	10
b) Interurbano, urbano y suburbano .....	18	12
2. Vehículos automóviles de servicio público .....	22	10
3. Furgonetas, motocicletas, bicicletas y vehículos de reparto, taller y apoyo en carretera.	16	14
4. Maquinaria e instalaciones en talleres, almacenes, estaciones y cocheras:		
Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 64.		
5. Decoración interior vehículos .....	22	10
6. Equipos de comunicaciones y televisión de vehículos .....	22	10
7. Máquinas expendedoras-canceladoras de billetes .....	15	14
<b>Grupo 722. Transporte de mercancías</b>		
1. Equipos de comunicación .....	22	10
2. Autocamiones de servicio público:		
a) Ámbito nacional e internacional .....	22	10
b) Ámbito comarcal y autonómico .....	18	12
c) Ámbito local .....	16	14
d) Empresas de mudanzas .....	18	12
3. Tractores industriales .....	18	12
4. Furgonetas, vehículos comerciales y camiones ligeros de carga inferior a cuatro toneladas.	16	14
5. Remolques .....	12	18
6. Maquinaria e instalaciones en talleres, almacenes, estaciones y cocheras:		
Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 64.		
<b>Grupo 723. Otros transportes: tranvías, funiculares y trolebuses</b>		
1. Construcciones civiles .....	2	100
2. Instalaciones y líneas eléctricas, señalización y contacto .....	10	20
3. Instalaciones de telecomunicación, telemando y distribución de combustible .....	10	20
4. Material motor y remolcador eléctrico .....	10	20
5. Remolques, vagones y jardineras para transportes de personas y mercancías .....	8	25
6. Trolebuses .....	16	14
7. Material auxiliar de carga y descarga de mercancías .....	8	25
8. Maquinaria e instalaciones en talleres de reparación y mantenimiento:		
Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 64.		
<b>Grupo 724. Transportes aéreos por cables y telesillas</b>		
1. Edificios de estaciones en valle .....	3	68
2. Edificios de estaciones en montaña .....	4	50
3. Edificios de estaciones situados en alturas superiores a 1.500 metros .....	5	40
4. Construcciones de aparcamiento, vías de acceso y lugares de partida de viajeros, carga y descarga .....	6	34
5. Estructura de pilares, puntales y basamento en general .....	8	25
6. Cables sustentadores .....	12	18
7. Cables de tracción:		
a) En telesquíes .....	20	10
b) En los demás casos .....	15	14
8. Instalaciones de seguridad, de suministro de energía eléctrica o diésel, cabinas y sillas, vagonetas y recipientes .....	10	20

**AGRUPACIÓN 73. TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Naves con casco de acero:		
a) Buques de pasaje y carga .....	10	20
b) Cableros .....	8	25
c) Remolcadores, grúas flotantes, dragas, gánguiles, romperrocas, barcasas y naves destinadas al tráfico interior de puertos .....	10	20
2. Maquinaria e instalaciones fijas en puertos .....	10	20
3. Elementos propios de la actividad de hostelería y restauración en buques: Se aplicarán los coeficientes de la Agrupación 62.		

**AGRUPACIÓN 74. TRANSPORTE AÉREO**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Aeronaves de gran radio de acción .....	10	20
2. Aeronaves de mediano radio de acción:		
a) Con motor a reacción .....	11	18
b) Con motor a turbo-hélice .....	14	15
3. Aeronaves de pequeño radio de acción .....	15	14
4. Aparatos simuladores de vuelo para el entrenamiento de tripulaciones: Se aplicarán los coeficientes señalados para las aeronaves correspondientes.		
5. Accesorios para aviones:		
a) De gran radio de acción .....	15	14
b) De pequeño y mediano radio de acción .....	20	10
6. Útiles auxiliares en aeropuertos:		
a) Climatizadores y grupos generadores y compresores para puesta en marcha de aviones .....	12	18
b) Escaleras para pasaje y equipos de pista para el transporte y manipulación de la carga y demás útiles empleados en el avituallamiento de los aviones .....	10	20
7. Maquinaria e instalaciones de talleres de reparación y revisión .....	12	18
8. Útiles de mayordomía a bordo .....	30	8

**AGRUPACIÓN 75. EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS, CARRETERAS, PUENTES Y TÚNELES DE PEAJE**

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Firmes:		
a) Capa rodadura .....	6	34
b) Resto firme .....	2	100
2. Instalaciones en túneles: iluminación, ventilación y comunicaciones .....	15	14
3. Instalaciones eléctricas y de iluminación .....	8	25
4. Maquinaria e instalaciones de peaje .....	12	18
5. Señalización:		
a) Vertical .....	12	18
b) Horizontal .....	20	10
6. Vehículos, grúas y otros elementos de transporte .....	16	14

## AGRUPACIÓN 76. COMUNICACIONES

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
<b>Grupo 761. Comunicaciones telegráficas, telefónicas y otras sobre sistemas de cables</b>		
1. Infraestructura terrestre:		
a) Canalizaciones .....	5	40
b) Resto infraestructura .....	3	68
2. Instalaciones técnicas de:		
a) Suministros de energía .....	8	25
b) Transmisión .....	12	18
c) Radio .....	10	20
d) Conmutación analógica y digital .....	12	18
e) Conmutación de paquetes .....	15	14
3. Red filar .....	8	25
4. Cables .....	7	30
5. Instalaciones de abonados:		
a) Red .....	10	20
b) Equipos terminales .....	15	14
c) Centralitas .....	12	18
6. Otras instalaciones:		
a) Cabinas .....	12	18
b) Equipos de medida y control .....	20	10
c) Telefonía celular .....	15	14
<b>Grupo 762. Radiocomunicaciones, sistemas de radiodifusión y televisión</b>		
1. Infraestructura terrestre .....	3	68
2. Instalaciones técnicas de:		
a) Suministro energía .....	7	30
b) Radiotelegráficas y radiotelefónicas .....	10	20
c) Radiodifusión y televisión .....	15	14
3. Equipos móviles de radiodifusión y televisión .....	18	12
4. Equipo de medida y control .....	18	12
<b>Grupo 763. Medios audiovisuales de multivisión y multimedia, videoproyección y traducción simultánea</b>		
1. Videocámaras, videoproyectores, mezcladores, generadores de efectos digitales, digitalizadores, muros electrónicos de vídeo y generadores de caracteres .....	25	8
2. Equipos de control para multivisión y multimedia, proyectores de diapositivas electrónicas, retroproyectores y pantallas de multivisión frontales y de retroproyección .....	20	10
3. Magnetoscopios, monitores, equipos de traducción simultánea sin hilos, mesas de mezclas, intercomunicación, etapas de potencia y amplificadores y controladores de edición .....	20	10
4. Magnetoscopios multipista y audiovisuales, portables y estacionarios, equipos de medida, generadores de sincronismo y códigos de tiempo y distribuidores de señal .....	20	10
5. Trípodes, equipos de iluminación de vídeo, mangueras de vídeo-audio y mangueras de cámara .....	18	12

**División 8. Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres**

## AGRUPACIÓN 81. INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Equipos de contabilidad, de estadística y de cálculo .....	12	18
2. Instalaciones de seguridad y prevención de atracos .....	12	18
3. Cajeros automáticos para atención al público .....	25	8

## División 9. Otros servicios

## AGRUPACIÓN 91. SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS, LIMPIEZA Y SIMILARES

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Vehículos de recogida basura urbana .....	18	12
2. Vehículos de limpieza urbana .....	18	12
3. Mobiliario urbano:		
a) Carritos, papeleras y cubos metálicos .....	25	8
b) Contenedores .....	18	12
4. Maquinaria vertederos: Compactadores, palas cargadoras, lavacontenedores .....	14	15

## AGRUPACIÓN 92. SANIDAD Y SERVICIOS VETERINARIOS

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Instalaciones de agua, electricidad, acondicionamiento de aire, refrigeración y calefacción .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones de lavandería, centrifugado y secado .....	12	18
3. Maquinaria e instalaciones sanitarias, de cocina, planchado y lavavajillas .....	15	14
4. Lencería en general, vajilla y cubertería .....	25	8
5. Cristalería en general .....	50	4
6. Instalaciones y material de salas de consulta, observación, tratamiento y operación:		
a) Equipos autoclaves y de esterilización, sillones y mesas de observación y operación, lámparas fijas y móviles, equipos de anestesia, armarios, mesas y recipientes para instrumental y vendaje, salas incubadoras con equipo e instalaciones en general ...	12	18
b) Instrumental para observación, cirugía mayor y menor y ginecología .....	20	10
c) Instrumental para toroxcopia, endoscopia, urología y dermatología .....	20	10
d) Aparatos y equipos «Rontgen», cámaras oscuras y equipos complementarios .....	20	10
7. Material y aparatos eléctricos para diagnóstico y terapia:		
a) Electrocardiógrafos, metabolímetros, aparatos de corrientes estimulantes y equipos de rayos ultravioletas o infrarrojos, de ultrasonido y corta, con sus accesorios .....	20	10
b) Aparatos de diatermia, thermoflux y radiotón, aparatos sanitarios y ortopédicos y otros aparatos terapéuticos .....	20	10
8. Instalaciones de odontología y oftalmología:		
a) Sillones articulados, armarios esterilizadores, mesas para instrumental y vendaje, tornos dentales .....	12	18
b) Aparatos «Rontgen», microscopios, lámparas fijas y material de taller ortodóntico ...	20	10
c) Aparatos de oftalmología en general .....	20	10
d) Instrumental en general .....	20	10
e) Equipos y aparatos de graduación en oftalmología .....	20	10
9. Instalaciones y equipos de laboratorio .....	15	14
10. Ambulancias con sus accesorios y equipos portátiles .....	18	12

## AGRUPACIÓN 93. SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<i>Grupo 931. Producción, estudios, escenografía, doblaje sincronización cinematográficos. Distribución y alquiler de películas</i>		
1. Instalaciones de cabinas y talleres de sonido, de cabinas y salas de proyección, montaje, platós, repaso, doblaje, revelado y copia .....	12	18
2. Maquinaria de sonido, proyección, montaje, doblaje, revelado y copia .....	15	14
3. Material y máquinas de rodaje: cámaras, guías, proyectores, lámparas, cables, cuadros-puente, cajas de empalme y similares .....	25	8
4. Material de escenarios, vestuarios y «attrezzo» .....	25	8
5. Producciones cinematográficas, fonográficas y vídeos .....	33	6

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 932. Teatros, exhibición y cinematografía, espectáculos artísticos, literarios, de variedades y bailes y salas de recreo, juegos y gimnasios (en locales cerrados)</b>		
1. Edificios dedicados exclusivamente a locales de espectáculos .....	4	50
2. Maquinaria de cabinas de proyección, sonido, aparatos de óptica y de enrollado .....	12	18
3. Telones metálicos contra incendios .....	8	25
4. Telones de boca, pantallas, cortinas y alfombras, tramoya, decorados, butacas, sillería, mesas y similares .....	15	14
5. Proyectores de escena .....	25	8
6. Camerinos, foso e instalaciones de escena .....	12	18
7. Máquinas recreativas y de azar .....	20	10
8. Equipos de gimnasio .....	12	18
<b>Grupo 933. Espectáculos artísticos, bailes y variedades (en locales abiertos). Explotación de jardines y parques de recreo y juegos; espectáculos taurinos, deportivos, de circo y similares</b>		
1. Edificios dedicados exclusivamente a la celebración de espectáculos .....	4	50
2. Construcciones e instalaciones con predominio de madera .....	10	20
3. Construcciones e instalaciones sin predominio de madera .....	5	40
4. Instalaciones desmontables .....	20	10
5. Instalaciones deportivas y de recreo .....	8	25

AGRUPACIÓN 94. SERVICIOS PERSONALES

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
<b>Grupo 941. Lavanderías, tintorerías y servicios similares</b>		
1. Maquinaria e instalaciones para la generación de agua caliente, vapor, energía, aire comprimido y preparación de soluciones .....	12	18
2. Maquinaria e instalaciones de aspiración, vacío y cepillado .....	12	18
3. Máquinas lavadoras, centrifugadoras y secadoras .....	12	18
4. Prensas de rodillo, calandras para el escurrido de la ropa y para el planchado de grandes piezas .....	10	20
5. Armarios secaderos con su maquinaria .....	12	18
6. Máquinas e instalaciones de tintorería y teñido .....	10	20
7. Máquinas e instalaciones de limpieza en seco .....	12	18
8. Máquinas y equipos de planchado, plisado y similares .....	12	18
9. Mesas y enseres varios .....	12	18
<b>Grupo 942. Salones de peluquería e institutos de belleza</b>		
1. Instalaciones para la generación de agua caliente, vapor y aire .....	12	18
2. Sillones articulados para peluquería, masaje y pedicura .....	12	18
3. Secadores de casco con motor eléctrico .....	10	20
4. Aparatos vibradores para masaje, equipos de rayos infrarrojos, depiladores .....	15	14
5. Equipos e instrumental para depilación, corte, secado y tratamiento de belleza .....	15	14
6. Instalaciones sanitarias de lavado, baños térmicos y similares .....	10	20
7. Lencería .....	30	8

AGRUPACIÓN 95. SERVICIOS PORTUARIOS

	Coeficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Dragados de primer establecimiento. Diques y obra de abrigo .....	2	100
2. Esclusas. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes. Escollera de protección de recintos. Muelles. Diques secos. Varaderos. Túneles y puentes. Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación .....	3	68
3. Diques flotantes. Vías férreas y estaciones de clasificación. Cabrias y grúas flotantes. Dragas. Remolcadores. Gánguiles, gabarras y barcazas .....	4	50
4. Cargaderos e instalaciones especiales. Grúas de pórtico y portacontenedores .....	5	40
5. Instalaciones. Conducciones. Alumbrado exterior y cerramientos .....	6	34

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
6. Obras complementarias para atraque. Boyas de amarre. Embarcaciones de servicio. Elementos soporte flotante ayuda a navegación. Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y depósito. Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos. Equipo taller .....	7	30
7. Grúas automótiles. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero de manipulación de mercancías. Equipo auxiliar y equipo de buzos. Instalaciones de ayudas visuales. Pantanales flotantes .....	10	20
8. Instalaciones de ayudas radioeléctricas, de gestión y explotación. Defensas y elementos de amarre. Material diverso .....	20	10

## ELEMENTOS COMUNES

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
1. Edificios y otras construcciones:		
a) Edificios y construcciones:		
Edificios industriales y almacenes .....	3	68
Edificios administrativos, comerciales de servicios y viviendas .....	2	100
Casetas, cobertizos, tinglados, barracones y similares de construcción liviana fija ...	7	30
b) Viales, patios pavimentados, aparcamientos al aire libre y similares (excluidos terrenos) .....	5	40
c) Pozos .....	3	68
d) Infraestructuras de transporte sobre raíles, carriles y cable .....	4	50
e) Parques .....	10	20
f) Vallado:		
Madera .....	20	10
Alambre .....	10	20
Otros .....	5	40
g) Resto de obra civil .....	2	100
2. Instalaciones:		
a) Eléctricas:		
Líneas y redes de distribución, centros de transformación y elementos de control ..	8	25
Grupos electrógenos y auxiliares .....	10	20
b) Tratamiento de fluidos: aire, aire acondicionado, humidificado, comprimido, agua, vapor, calefacción, refrigeración, frío industrial y combustibles (excepto almacenamiento) .....	12	18
Red distribución .....	5	40
Depósitos y tanques de almacenamiento .....	4	50
Instalaciones anticontaminantes .....	15	14
c) Telecomunicaciones: telefonía, megafonía, telegrafía y televisión en circuito cerrado.	12	18
d) De pesaje .....	10	20
e) Señalización de infraestructuras de transporte sobre raíles, carriles y cable, de viales y aparcamientos .....	8	25
f) De control y medida .....	12	18
g) Seguridad, detección y extinción de incendios .....	12	18
3. Elementos de transporte:		
a) Interno. Equipos de carga, descarga y demás transporte interno (excepto construcción y minería):		
Carretillas transportadoras, grúas, palas cargadoras, cabrestantes y otros equipos de transporte .....	12	18
Ascensores y elevadores .....	10	20
Escaleras mecánicas .....	12	18
Gabarras, gánguiles e instalaciones de carga y descarga en embarcaderos .....	6	34
Locomotoras y equipos de tracción .....	7	30
Vagones, motovagonetas, carros, remolques y volquetes .....	8	25

	Coefficiente lineal máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
b) Externo (excepto sector de transporte):		
Automóviles de turismo .....	16	14
Autobuses y microbuses de servicio privado .....	16	14
Autocamiones de servicio privado:		
a) Frigoríficos .....	18	12
b) Resto .....	16	14
Furgonetas y camiones ligeros (de menos de cuatro toneladas):		
a) Frigoríficos .....	18	12
b) Resto .....	16	14
Motocarros, triciclos, motocicletas de distribución .....	16	14
Remolques .....	10	20
Contenedores .....	8	25
4. Mobiliario y enseres:		
a) Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina (excluidos los de tratamiento informático por ordenador) .....	10	20
b) Máquinas copiadoras y reproductoras, equipos de dibujo industrial y comercial .....	15	14
5. Útiles, herramientas y moldes:		
Herramientas y útiles .....	30	8
Moldes, estampas y matrices .....	25	8
Planos y modelos .....	33	6
6. Equipos para tratamiento de la información .....	25	8
7. Sistemas y programas informáticos .....	33	6
8. Equipos electrónicos diferenciados destinados a la automatización, regulación y supervisión de máquinas, procesos industriales, comerciales y de servicios (las máquinas y elementos afectos a los citados procesos se amortizarán de acuerdo con el coeficiente y período que específicamente les corresponda) .....	15	14
9. Equipos de mantenimiento .....	12	18
10. Equipos de laboratorio y ensayos .....	15	14
11. Vehículos teledirigidos para usos industriales .....	15	14
12. Centrales de cogeneración de producción de energía eléctrica .....	8	25

#### INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE AMORTIZACIÓN

Primera.—Los elementos se amortizarán en función de los coeficientes lineales fijados para los mismos en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad.

Segunda.—Los elementos calificados de comunes se amortizarán de acuerdo con los coeficientes lineales establecidos para los mismos, salvo que figuren específicamente en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad, en cuyo caso se aplicarán los de dicho grupo o agrupación.

Tercera.—Cuando un elemento amortizable no tuviere fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable será del 10 por 100 y el período máximo de veinte años.

Cuarta.—A los efectos de lo previsto en el apartado 3 del artículo 2 de este Reglamento, se entenderá que los coeficientes han sido establecidos tomando en consideración que los elementos se utilizan durante un turno de trabajo, excepto que por su naturaleza técnica deban ser utilizados de forma continuada.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14601 REAL DECRETO 1715/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella.**

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, en la reunión celebrada el día 16 de mayo de 2003, por el que se da contestación al requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en relación con los artículos 4.1; 4.3; 6; 7; 9, y la disposición final primera del Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella, acepta incorporar una nueva disposición final primera y modificar la disposición final primera del citado real decreto, que pasa a ser segunda.